



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA
Y
CIENCIAS SOCIALES

BANCO COMUNAL UNA ALTERNATIVA PARA EL
DESARROLLO RURAL EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS

TESIS PARA OPTAR EL TITULO DE INGENIERO ECONOMISTA,
SUSTENTADO POR:

ROGER BERNARDO SILVERA LUDEÑA

PROMOCION 1994

LIMA - PERU

- UNI, Abril de 1,998 -

INDICE

INTRODUCCION	i
<i>I. DIAGNOSTICO DEL CREDITO AGROPECUARIO</i>	<i>1</i>
A. SISTEMA DE CRÉDITO 1960 - 1990	1
B. LA ACTUAL POLÍTICA CREDITICIA	8
<i>H. LA BANCA COMUNAL DENTRO DEL CONTEXTO FINANCIERO PERUANO</i>	<i>13</i>
A. UBICACIÓN DE LA BANCA COMUNAL TRADICIONAL	13
B. UBICACIÓN DE LA BANCA COMUNAL EN UN SISTEMA FINANCIERO REGULADO	21
C. DEFINICION DE LA BANCA COMUNAL AGROPECUARIA	27
D. ROL DE LA BANCA COMUNAL: UNA ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO COMUNAL	31
<i>III. FUNCIONAMIENTO DE LA BANCA COMUNAL</i>	<i>34</i>
A. EL FINANCIAMIENTO	35
B. LA POLITICA	42
C. EL ASESORAMIENTO A LOS AGENTES DE CREDITO	44
D. OTROS MECANISMOS DE FUNCIONAMIENTO	47
<i>W ESTRUCTURA DE LA BANCA COMUNAL</i>	<i>50</i>
A. RECURSOS FINANCIEROS	51
1. RECURSOS PROPIOS	52
2. RECURSOS AJENOS	53
a) Recursos Internos	53
b) Recursos Externos	55
B. COSTOS DE TRANSACCION	57
1. COSTO FINANCIERO	57

2. COSTO OPERATIVO _____	58
3. COSTOS OCASIONALES _____	60
C. EL RIESGO DEL CREDITO EN LA PEQUEÑA AGRICULTURA _____	63
<i>V. BANCA COMUNAL EN LA POLITICA GUBERNAMENTAL</i> _____	66
A. MEDIDAS GUBERNAMENTALES PARALELAS _____	67
<i>VI. DETERMINACION DE LA TASA DE INTERES MINIMO PARA LA</i> <i>INSTITUCION DE CREDITO AGROPECUARIO</i> _____	70
A. TASAS DE INTERES _____	70
1. TASAS DE INTERES ACTIVAS _____	70
2. TASAS DE INTERES PASIVA _____	70
3. TASAS DE INTERES NOMINAL, REAL Y EFECTIVO _____	71
B. LIMITACION DE LA TASA DE INTERES A TRAVES DE LA POLITICA MONETARIA _____	73
1. LA TASA DE ENCAJE _____	73
2. TASA DE REDESCUENTO _____	74
C. FLUJO DE INTERESES _____	75
1. Flujo Activo _____	75
2. Flujo Pasivo _____	76
3. Flujo de Utilidades _____	76
D. DETERMINANTES DE LAS TASAS DE INTERES _____	77
1. TAMAÑO DEL PRESTATARIO _____	77
2. OBJETIVO DEL CRÉDITO _____	79
3. DESTINO DEL CRÉDITO _____	79
4. EL PLAZO _____	80
5. TIPO DE MONEDA _____	80
E. INTERES MINIMO _____	81
F. ESTRATEGIA - APLICACION PARA LA VIABILIDAD DE LA BANCA COMUNAL	86
CONCLUSIONES _____	91
RECOMENDACIONES _____	95
BIBLIOGRAFÍA _____	97

INTRODUCCIÓN

Si quisiéramos hacer un poco de historia, podríamos mencionar los cambios que se suscitaron a partir del año 1990, periodo que suscitó cambios substanciales en la economía del Perú, esto como una condición para poder estabilizar las principales variables macroeconómicas, pero que tuvo altos costos, como el que se dio en 1992 la liquidación de la banca de fomento tradicional, entre ellos el Banco Agrario, mientras que la banca comercial se retiró del sector rural, por considerarlo de alto riesgo 'y no ofrecer garantías cuya consecuencia fue a perjudicar al sector agrario. Sin embargo era el sacrificio que se tenía que asumir para que en la actualidad se vea un dinamismo económico, gracias a la vigencia de un entorno político estable y a los incentivos ofrecidos a la inversión privada en el marco de una renovada y positiva legislación.

Teniendo presente lo anterior y estabilizada la economía, ya se podría pensar o buscar otros mecanismos de financiamiento para las comunidades campesinas, para tratar de cubrir el déficit que dejó la banca de fomento, o que nunca se apoyó adecuadamente a los campesinos más pobres. Podríamos pensar en una cifra, que la mayoría de los campesinos no ha accedido al crédito, se estima que más del 85% de campesinos no tuvo acceso al crédito (Alvarado, 1988), cuyo déficit es significativo y que se ha venido agravando a través de los años.

De otro lado, debemos tener presente, que en países como el nuestro en vías de desarrollo, se encuentran sus regiones con diferentes grados de desarrollo, existen disparidades interregionales, esto debido a una serie de fenómenos tanto económicos, políticos y sociales. Esto ha sido un problema para las nuevas instituciones financieras que

no han podido diferenciar dentro de una región, y que se ha discriminado a un grupo que cada vez se ha hecho más pobre.

La quiebra y liquidación apresurada de la banca de fomento ha originado que en las partes más alejadas del sector rural no existan los servicios mínimos necesarios para realizar operaciones financieras y crediticias. La banca de fomento a pesar de su situación precaria que pasaba, constituía un sistema que en muchas provincias del interior del país era útil y con frecuencia el único existente. Entonces el cierre de las oficinas de la banca de fomento ha generado si lo quisieramos llamar de alguna forma el proceso de desarticulación de las instituciones en el ya precario mundo financiero formal del agro, ocasionando un retroceso del mercado en los distintos aspectos de la economía rural. El resultado es el fortalecimiento de los sistemas financieros informales vinculados a la comercialización de insumos y productos agrícolas donde muchas veces se imponen reglas monopólicas con altas tasas de interés donde los menos favorecidos son los pequeños productores agrícolas y por tanto esto se trasmite a los costos de la unidad productiva que no le da amplitud para poder capitalizarse.

Otra crítica que podríamos plantear acerca de la banca de fomento, es que en el pasado todos los esfuerzos orientados a fomentar el desarrollo rural a través de éste intermediario financiero no han tenido los resultados esperados, ya que éstos, en su mayoría, se han realizado con poco conocimiento de la lógica del funcionamiento y la dinámica propia de la economía campesina y de la forma como operan los mercados financieros en ese sector.

En éste contexto la forma de financiar en el sector rural adquiere vital importancia, ya que se ha tratado de orientar y ajustar a las reales necesidades de la economía campesina, para así contribuir de una manera oportuna, eficiente y efectiva al desarrollo del sector agrario y específicamente de los campesinos más pobres. En consecuencia podríamos pensar en nuestra alternativa de la consolidación de una banca comunal dirigido por los propios productores agrícolas asesorados con instituciones que fomentan y se especializan en el desarrollo agrícola. La creación de la banca comunal debe significar la intermediación de fondos de una banca de segundo piso y ésta a su vez capte recurso del exterior (Agencias para el desarrollo), instituciones privadas y públicas. La especialización de la banca comunal debe permitir conocer mejor el mercado financiero rural, puesto que otros intermediarios financieros no se están dirigiendo exclusivamente. Además el fomento de una banca comunal así constituida en los lugares más alejados del país va a significar generar nuevos mercados con nuevas necesidades que tendrán un mayor dinamismo. La Banca comunal deberá trabajar al inicio, aplicando intereses reales razonables, o sea que permitan al campesino salir del periodo de subsistencia y luego capitalizarse. Tendremos una tasa de interés mínima para el sector de subsistencia y a partir de ella podremos fijar tasas de interés reales razonables de acuerdo al desarrollo de la actividad productiva, ya sea para el sector de transición o mejorado. La banca comunal al inicio de sus operaciones deberá ser subsidiada en sus costos operativos por la banca de segundo piso, hasta que pueda lograr su autosostenibilidad, teniendo presente que uno de los objetivos de la banca de segundo piso deberá ser, crear instituciones rurales de crédito para la canalización de recursos financieros hacia el agro, con significativa participación de los productores en su gestión.

El banco comunal crecerá en la medida que los pueblos se desarrollen porque ellos serán los nuevos empresarios que manejarán en forma autónoma su banco comunal, y esto se dará conforme avancen en su producción y tengan más excedentes. Entonces se debe tener presente que es una interacción de dinamismo para el desarrollo regional y nacional que permitirá un desarrollo más equitativo y estable para el bien nacional y para lograr esto se necesita de un banco comunal que tenga bien claro sus metas y objetivos, lo cual logrará manejando tasas de interés cada vez más reales y acordes a los niveles socioeconómicos de nuestra población marginada.

Se plantea la necesidad de desarrollar una política económica gubernamental, que apoye e incentive la creación de un sistema financiero ad - hoc y dinámico hacia el sector rural, teniendo presente la inviabilidad de los modelos que ignoran a la población campesina y serrana, el estado debe considerarlo como un instrumento de apoyo, tendiente a buscar una utilización óptima de los recursos financieros, los que son cuantitativamente limitados.

Este banco comunal no quiere ser manejado en forma inflexible, sino tener líneas de crédito con propósitos múltiples, flexibles a las características de la economía campesina. Además tener la capacidad de captar y generar ahorros al interior de las localidades reinvertibles en sus propios ámbitos. Por otra parte se ha utilizado un modelo matemático, donde se determina la tasa de interés mínima que podría aplicar la banca comunal, como referencia de un punto a partir del cual poder establecer sus tasas de interés. Esta tasa de interés sería para el segmento más crítico, la cual debe permitir incentivar a la inversión del sector de subsistencia de las comunidades campesinas y logren en el mediano y largo plazo su capitalización y por consiguiente su acceso al mercado financiero formal.

El presente trabajo, desarrolla un marco conceptual adecuado para un sistema integral de banca comunal. En el primer capítulo se hace el diagnóstico del crédito en el sector agropecuario, que permite entender la situación en la que nos encontramos, luego en el segundo capítulo, partiendo de su situación informal, se pretende desarrollar una banca formal y combinar ambos procedimientos para así definir la institución de crédito desde el punto de vista social y financiero que fomentará el desarrollo comunal, cuya población objetivo debe ser la clase marginada por la sociedad en todos sus niveles, en ese mismo capítulo generalizamos el rol de la banca comunal. En el Tercer capítulo se ha visto el funcionamiento de la banca comunal, como una forma de ver su operatividad para las distintas funciones que debe cumplir ya sea en el financiamiento, la política, el asesoramiento a los agentes de crédito y otros mecanismos de funcionamiento. El cuarto capítulo tiene que ver con su estructura de la banca comunal, se ha tratado de manejar bien los conceptos y las herramientas teóricas que se adecue en el medio donde debe operar estos bancos comunales, con el objeto de minimizar los costos. El quinto capítulo se ha dejado solo para el desarrollo de la banca comunal en la política gubernamental, que nos permite ver esta institución desde un punto de vista del desarrollo nacional. Finalmente el sexto capítulo sobre la determinación de la tasa de interés mínima para la institución de crédito, que se basa en aspectos teóricos y supuestos para llegar a obtener tasas de interés real razonable en función de variables que van a influir directamente sobre esta tasa de interés, para luego terminar con el punto, estrategias de aplicación para la viabilidad de la banca comunal.

En un segundo plano o en forma paralela, presentamos la experiencia concreta de un organismo local de crédito exitoso como es CREDISOL de Puno.

I. DIAGNOSTICO DEL CREDITO AGROPECUARIO

Primeramente debemos empezar diciendo que el desarrollo del Banco Agrario y de la Banca Comercial ha sido en función de la política económica implantada por los gobiernos la cual ha perjudicado a todo el sistema financiero. Como una forma de plantear el pasado y analizar el presente y poder estructurar una nueva institución financiera como podría ser el banco comunal se hace el siguiente análisis del sistema financiero rural.

A. SISTEMA DE CRÉDITO 1960 - 1990

Como recordaremos, la creación del Banco Agrario en 1931 marcaba el inicio de una política crediticia para el sector agropecuario en el Perú. Dicha política apuntaba a mejorar el acceso del crédito de las unidades productivas de este sector, especialmente en las zonas donde no operaba la banca comercial. La institución sin embargo, no tuvo una importancia excluyente en el financiamiento de la actividad agropecuaria, sino hasta principios de la década de los sesenta, momento a partir del cual se empieza a consolidar el proceso de represión financiera en el país. A partir de esa época y hasta 1990, la política crediticia consistió fundamentalmente en el mantenimiento de tasas de interés subsidiadas y el financiamiento de diversos sectores mediante la banca de fomento. Para el caso del sector agropecuario, la institución encargada fue el banco agrario. La ineficiencia de este último y las restricciones legales e institucionales que pesaban sobre el manejo financiero, motivaron que los recursos que dicho banco asignaba provinieran crecientemente de transferencias directas del Banco Central de Reserva. La banca comercial, por su parte,

era vista como incapaz de atender por cuenta propia las necesidades que imponía el proceso de desarrollo.

El Banco agrario fue desplazando paulatinamente a la banca comercial de sus zonas usuales de operación, en lugar de concentrarse en las zonas desatendidas, esto se puede ver mediante la caída de la participación de la banca comercial en el financiamiento del sector agrario que fue dramática entre 1950 y 1980: paso de 68% en 1955 a solo 5% en 1980. Es decir la banca comercial prácticamente desapareció como fuente de financiamiento para la agricultura. Además se debe tener presente que durante el periodo en que operó la banca comercial, el mercado de crédito agrario estaba caracterizado por dos puntos claves. Acceso limitado al crédito institucional y alto grado de concentración de las carteras de crédito de los prestamistas institucionales¹. Esto significaba que una pequeña proporción del total de productores en las áreas rurales, recibían créditos de prestamistas institucionales y, entre aquellos que tenían acceso, sólo un grupo muy pequeño captaba una muy grande proporción del monto total de créditos desembolsados, obviamente este hecho tuvo un impacto muy significativo en la distribución del ingreso.

Se intento a través de política de gobierno (1980 -1985), periodo en el que se produce la inestabilidad en la economía, una estructura de tasas de interés diferenciales para favorecer al pequeño productor, osea cargar la tasa de interés más alta, de acuerdo al nivel de desarrollo productivo, sin embargo las clases de prestatarios usualmente favorecidas con las tasas preferenciales (por ejm. Los pequeños agricultores),

¹ Vease en Políticas de tasas de Interés, Crédito Agrícola y Distribución del Ingreso en Latinoamérica. Por Gonzales Vega, Claudio.

habían sido frecuentemente las clases respecto a las cuales los prestatarios institucionales percibían los mayores riesgos y experimentaban los mas elevados costos, como resultado, los prestamistas institucionales habían sido obligados a cargar las tasas de interés mas bajas precisamente a aquellos prestatarios que querían cargar las tasas mas elevadas, esto como una forma de explicar como se concentraba el crédito en un pequeño grupo, perjudicando aún más al sector de pequeños productores.

Una cuestión que incide en la disminución del crédito agrícola, además del problema del minifundio y la falta de consolidación de las empresas asociativas, era la ausencia de una política coherente que permita integrar el crédito con la asistencia técnica y la capacitación; complementado con políticas de precios, comercialización, etc. en favor de los pequeños productores.

Continuando con el diagnostico del sistema financiero tendríamos que, pese que el estado intervenía, los recursos crediticios disponibles para el agro continuaron, siendo mayoritariamente destinados a los agricultores mas ricos, antiguos clientes de la banca comercial y concentrándose fundamentalmente en cultivos tradicionales costeros como arroz, azúcar, algodón y maíz amarillo duro.

Tal concentración también se puede explicar por ejm. por la utilización de mecanismos "tradicionales" para la asignación de crédito que habría elevado los costos de transacción del crédito rural. Así, y aunque las presiones de índole política puedan haber influido en las decisiones de asignación de crédito, la necesidad de mantener una cartera medianamente sana exigió que la asignación del crédito se concentrara en aquellos sectores y hogares que representaban menor riesgo para el banco.

"Respecto a la utilización de los mecanismos tradicionales para la asignación del crédito rural durante el periodo en que operó el Banco Agrario y que cada vez más desfavoreció al sector rural marginal, ha podido ser analizada en base a tres variables claves del marco conceptual propuesto en éste sentido: Altos costos de transacción derivados de la presencia de información asimétrica, existencia de incertidumbre y estacionalidad de la actividad agropecuaria" .

Los altos costos derivados de la presencia de información asimétrica, se explican por la necesidad de evaluar la rentabilidad y el riesgo de los que solicitan financiamiento, variables que no solo dependen de la naturaleza del proyecto en si, sino también del solicitante. Luego de la asignación del crédito, es imprescindible realizar un monitoreo, para asegurar que el prestatario utilice los recursos asignados de tal manera que maximice la probabilidad de repago. Finalmente, se necesita verificar la capacidad de repago de la declarada, es necesario contar con mecanismos eficientes de cobro coactivo y con un marco legal adecuado.

Los costos mencionados son particularmente altos en las economías rurales de países en desarrollo como el Perú debido a una serie de peculiaridades de entorno. Estos rasgos incluyen la existencia de un gran número de pequeños productores con una alta dispersión geográfica, escasa capacidad de ofrecer garantías colaterales, ineficiencia extrema del sistema judicial.

Por otro lado, el alto nivel de incertidumbre en los ingresos agropecuarios contribuye a elevar los costos de transacción de la actividad crediticia, la alta

² En Notas Para El Debate De **Martin Valdivia** - GRADE - Lima - Perú 1995.

correlación entre los shock aleatorios (climáticos y de precios) que afectan a los hogares de una misma región eleva la probabilidad de una quiebra financiera en caso de un desastre natural, si la institución financiera no diversifica su portafolio entre diferentes proyectos alternativos.

Finalmente, la estacionalidad de los ingresos agropecuarios obliga también a ampliar la cobertura para lograr un manejo más eficiente de los recursos prestables, especialmente si las instituciones financieras captan el ahorro de los hogares rurales, esto debido a que el dinero depositado que se encuentra en el Banco se ve inutilizado en el periodo entre la siembra y la cosecha.

Así pues el problema de la concentración del crédito en unos cuantos pocos agricultores perjudica a los pequeños productores, ya que estos tenían que recurrir al llamado sector informal, los cuales les cobrarían tasas de interés elevadísimas. Estas altas tasas de interés se podrían explicar en un modelo de comportamiento del sector informal, que se caracterizó por las relaciones personalizadas.

La existencia de "relaciones personalizadas" entre el prestatario y el prestamista es un reflejo del hecho de que cada prestamista presta solo a aquellos sobre los cuales ejercen algún control (Mercado Monopólico). El "Poder Monopólico" del prestamista en el poblado surge de su conocimiento íntimo de las circunstancias en las que se mueve el prestatario. Es difícil para un competidor potencial incorporarse al mercado de dinero local si el proviene de otro distrito.

Se añade a este fenómeno el hecho de que las tasas pueden alcanzar un rango de valores increíblemente amplio y por lo general en una misma área. Una importante cuestión que surge es por qué un arbitraje entre los sectores urbano y rural no conduce a una mas homogénea y menor tasa de interés. Supongamos que la tasa de interés en el sector rural es 120% y en el mercado de crédito urbano organizado es 10%. La cuestión es por qué nuestra "homo economicus" no toma esta oportunidad para ganar un dinero fácilmente, prestándose en el mercado urbano y prestando en el mercado rural. Si suficientes personas favorecieran tal arbitraje entre los dos sectores, entonces la tasa de interés del sector rural podría caer y la del sector urbano elevarse hasta que la paridad fuese restaurada. Lo que pasa, es que realmente, no es una oportunidad para la economía, ya que la existencia de relaciones personalizadas es importante para el desarrollo de un préstamo informal y es difícil para un competidor potencial incorporarse ha este mercado, porque no conoce la realidad y el comportamiento de estos mercados.

Para simplificar un caso extremo de esa situación, supóngase que un prestatario (que es un tomador de precios). Puede conseguir prestarse de un prestamista; Y hagamos que la función de demanda del préstamo sea:

$$\begin{aligned} L &= L(i) \\ L' &< 0 \quad (1) \end{aligned}$$

Donde L es la cantidad de crédito e "i" es la tasa de interés, permítase ahora que la función inversa sea corno sigue.

³ Véase Geoffrey Cannock y Albarito Gonzales - Zuñiga "Economía Agraria".

$$i = i(L)$$

$$i' < Q \quad (2)$$

Esta es solo otra forma de ver la misma relación, que permite ver la dependencia de las variables. La relación personalizada asegura que no hay falta de pago y que el prestamista escoge L (con " i " que viene dado por la segunda ecuación). Buscando maximizar el interés a ganar. Suponiendo que él tiene la opción de invertir su dinero en otro lugar y ganar un interés equivalente a " r ", su función objetivo será como sigue:

$$\text{Max } Li(L) - Lr$$

La condición de maximización de primer orden para este problema es :

$$r = i(L) + i'(L)L \quad (3)$$

El lado izquierdo de esta expresión es el costo marginal, (CM) de los préstamos otorgados; y el lado derecho (que es igual a $[dLi(L)]/dL$) representa la renta marginal, (RM). Por lo tanto la ecuación (3) es la condición familiar de primer orden en un mercado monopolístico.

En caso de que el prestamista tenga acceso a los mercados de

⁴ Sabemos que la condición de maximización, hace la derivada de la función igual a cero:

Entonces:

Sea: $F = Li(L) - Lr$

$$\frac{d(F)}{dL} = \frac{d[Li(L)]}{dL} - \frac{d[Lr]}{dL} = 0$$

$$L \frac{di(L)}{dL} + i(L) - r = 0$$

Simplificando y haciendo

$$\frac{di(L)}{dL} = i' = r = i(L) + i'(L)L$$

crédito urbano, "r" será la tasa de interés que pueda obtener y este modelo puede explicar porque las tasa de interés que cobran en el medio rural están típicamente por encima de la tasa que se cobra en el medio urbano. Asimismo, como hemos argumentado que la economía del crédito rural esta fragmentada en pequeñas islas monopolísticas cada una de las cuales como se acaba de describir la economía rural en si estará caracterizado por un amplio abanico de tasas de interés.

Lo expuesto, sobre el mercado informal, debe sentar las bases para tomar ciertos criterios de aplicación del crédito, osea las relaciones personalizadas nos lleva a pensar que los mismos productores, serán los conductores de su institución financiera, porque ellos conocen la realidad y las necesidades que en ese sector existe.

B. LA ACTUAL POLÍTICA CREDITICIA

Teniendo presente el marco conceptual, como forma de base para evaluar las bondades y limitaciones de la propuesta de financiamiento rural del actual gobierno. El primer objetivo de este gobierno respecto al sistema financiero nacional fue su liberalización, sometiéndolo a las reglas del mercado. El proceso de reforma financiera empezó con la liberalización de las tasas de interés en abril de 1991. Luego el gobierno desactivó paulatinamente la Banca de Fomento. Respecto al sector agrícola, primero se eliminaron las tasas preferenciales que daba el Banco Agrario, luego se eliminó su exclusividad para usar la prenda agrícola como garantía y finalmente, en mayo de 1992, se declaró su disolución conjuntamente con el resto de la Banca de Fomento.

La desactivación del Banco Agrario, aunque sólo fue el reconocimiento de una quiebra operativa anterior (el banco ya estaba prácticamente quebrado desde de la campaña 1989 - 1990), generó un vacío en el sistema financiero rural que este gobierno aún no ha logrado cubrir adecuadamente. En cuanto a la magnitud del vacío que fueron los recursos que el Banco Agrario canalizo a la agricultura, hasta antes de 1990 que esta institución prestaba era alrededor de 500 millones de dólares anuales en promedio. Dichos montos fueron equivalentes en promedio a 23% del PBI agropecuario. Así puede decirse que el banco agrario tuvo innegable importancia en la asignación del crédito para determinadas regiones o cultivos.

La alternativa gubernamental parece partir de un diagnostico que identifica como causas principales de las distorsiones con que operó la banca formal durante las ultimas tres décadas, a la represión financiera y a las limitaciones que estableciera la reforma agraria sobre la enajenación de las tierras. Por ello insiste en la necesidad de impulsar el desarrollo de instituciones financieras privadas en el medio rural, con base en los avances en la titulación de los predios rústicos.

El esquema institucional propuesto para el financiamiento del agro se compone de dos niveles. Al nivel de instituciones financieras "de primer piso", este esquema se basa fundamentalmente en el retorno de la banca comercial y en la formación de Cajas Rurales de Ahorro y Crédito (CRACs). La banca comercial atendería a la agricultura moderna comercial y las CRACs se encargarían de proporcionar financiamiento a las actividades productivas rurales que no pueden ser atendidas por la banca comercial. Para ello, las CRACs utilizarían tanto recursos de organizaciones productivas regionales como fondos del Estado y de instituciones donantes. El esquema institucional "de primer

piso" se completa con los Fondos Rotatorios, a ser promovidos por el Ministerio de Agricultura como alternativa de financiamiento para la agricultura tradicional de la Sierra y Selva. Ello supone que el Estado, en conjunción con el grupo de productores, establecerá programas de abastecimiento de insumos para las actividades agrícolas de los hogares rurales ubicados en las zonas más pobres.

Finalmente, se plantea que la participación del sector público se concentre en la consolidación de una institución financiera "de segundo piso".. Hasta hoy, dicha función ha sido asumida sólo parcialmente por la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE). Así, la propuesta gubernamental termina desestimando en la practica la necesidad de desarrollar mecanismos no tradicionales de asignación del crédito y de consolidar una institución "de segundo piso" Imprescindible par afianzar un sistema financiero compuesto por IFRs (Instituciones Financiera Rurales) de carácter local como las CRACs.

Hasta la actualidad, los resultados de la implementación de la alternativa financiera rural del gobierno han sido muy pobres. La banca comercial no ha respondido a las expectativas debido a la persistencia de dos factores negativos: La critica situación que atraviesa la actividad agropecuaria que no presenta una buena imagen de rentabilidad y los escasos avances en la liberalización de mercados de tierra, en particular en la titulación que permite utilizar la propiedad como garantía de crédito.

En lo que respecta a las CRACs, a Octubre de 1994 (más de dos años después de la liquidación del Banco Agrario y más de cuatro años de su quiebra operativa), sólo habían entrado en operación siete de ellas. Las razones son varias. Por un

lado, estas instituciones han tenido problemas por la rigurosidad de la Superintendencia de Banca y Seguros para exigir el cumplimiento de los requisitos técnicos y financieros. Otra de las principales limitaciones para la formación de las CRACs han sido la ausencia de capitales en las zonas donde se requiere el crédito, siendo necesaria la inyección de recursos externos. Aunque el apoyo de COFIDE ha sido fundamental para constituir la mayoría de estas CRACs, complementando los capitales propios, tal apoyo está lejos de ser suficiente, debido a los pequeños capitales con que cuentan estas instituciones. Más aún, es probable que las CRACs sólo lleguen a constituirse en zonas de alto o mediano desarrollo relativo, ligadas a la producción de bienes de alta rentabilidad y bajo riesgo (insumos agroindustriales, bienes de consumo masivo urbano y productos de exportación), y no en las zonas de mayor pobreza, el cual nos interesa constituir una institución financiera dedicada a este sector.

En conclusión, el diseño actual del nuevo sistema financiero rural corre el riesgo de no poder consolidarse, aun en el largo plazo. En primer lugar, la incertidumbre y la estacionalidad de los ingresos rurales atenta contra la sostenibilidad de las instituciones financieras rurales de carácter local no protegidas por un aparato institucional de "segundo piso". En segundo lugar y suponiendo que de alguna manera el esquema propuesto pueda sostenerse en el tiempo, la nula innovación en los mecanismos de asignación de crédito hace temer que la actividad crediticia termine limitándose a un pequeño grupo de productores modernos, tal como ocurrió en el pasado.

Según lo expuesto, anteriormente debe quedar claro para evitar caer nuevamente en mecanismos tradicionales de asignación del crédito. En los siguientes

capítulos se constituye una alternativa, generando una estructura de banca comunal adecuada a los medios y realidad campesina.

II. LA BANCA COMUNAL DENTRO DEL CONTEXTO

FINANCIERO PERUANO

Para hacer un mejor análisis y entendimiento de la ubicación de la banca comunal, se ha hecho una estructura de su posición actual y de su proyección en el futuro. Si bien es cierto, al reglamentarse las actividades de *intermediación* financiera se originan dos tipos de intermediarios: formales e informales. Los intermediarios financieros formales serán aquellos que se acogen a todas las disposiciones legales administrativas impartidas por las autoridades monetarias, mientras que los intermediarios financieros informales son aquellos que realizan sus actividades al margen de dicho ordenamiento jurídico, cuya explicación se detalla seguidamente.

A. UBICACIÓN DE LA BANCA COMUNAL TRADICIONAL

La existencia de los intermediarios financieros informales, en el ámbito rural son porque existe demanda de estos recursos que el sistema financiero formal no pueden cubrir, cuya razón puede ser porqué existen escasa presencia de estas instituciones en las áreas rurales más alejadas y porque para obtener los recursos en estas, los comuneros tienen que realizar una serie de tramites engorrosos y complicados que le es difícil obtener. Por estas razones los agentes económicos del área rural, especialmente los pequeños productores se ven obligados a acudir a fuentes informales de crédito.

Entre las clases de intermediarios financieros informales tenemos: Los agentes individuales y agentes grupales.

Los agentes Individuales, Son personas naturales que por lo general tienen una ocupación o actividad económica conocida (agricultores, comerciantes, empleados, etc.), pero que adicionalmente se dedican a colocar dinero entre sus conocidos. Los más frecuentes; prestamistas, proveedores, habilitadores.

Prestamistas, que son aquellas personas que habitualmente prestan dinero a tasas de interés muy superiores a la oficial. Sus ganancias dependen de las tasas de interés que se cobran.

Proveedores, que son aquellas personas que proporcionan algún tipo de productos tales como bienes de consumo, semillas fertilizantes, etc. con sobreprecio para ser devuelto con una parte de la producción o cancelada en efectivo. Sus ganancias dependen de los sobreprecios que cobran a sus clientes.

Habilitadores, que son aquellas personas que adelantan dinero a sus clientes, a cambio de trabajo o producto, los que son valorados a los precios actuales, pero cobrados en un futuro inmediato. Sus ganancias dependen de la tasa de aumento de los precios del trabajo o de los productos.

Los agentes grupales, Están constituidas por aquellas personas jurídicas, pero que desde el punto de vista del sistema financiero son informales, porque no están reguladas por las autoridades monetarias. Por otro lado su objetivo fundamental no es la

intermediación financiera, sino cualquier otro, pero para cumplir eficazmente sus objetivos se ven obligados a realizar algún tipo de intermediación financiera. Se rige por sus propios estatutos, y los más frecuentes son; organismos internacionales, panderos o juntas, Asociaciones de ahorro y prestamos, Bancas comunales.

Organismo internacional, que por lo general se dedican a las investigaciones y a la asistencia económica y social, pero que para cumplir esos objetivos, muchas veces tienen que apoyar crediticiamente a muchos agentes económicos, algunas veces con pleno conocimiento que dichas sumas son irrecuperables.

Panderos o juntas, que consiste en la reunión de varios individuos, generalmente unidos por lazos familiares o de amistad, con la finalidad de aportar una determinada suma de dinero y luego asignar dichos fondos a uno de ellos cada vez que se reúnen. En el área urbana, este sistema es realizado por empresas organizadas para tal fin, coexistiendo con los de tipo familiar.

Asociaciones de ahorro y préstamo, que funcionan igual que cualquier intermediario financiero, con la diferencia que son informales, los más conocidos son las cooperativas rurales.

Banca comunal, este último como una institución que se quiere definir y analizar en este trabajo. De acuerdo a las experiencias obtenidas en México, Bolivia y los países Asiáticos, ésta es entendida o definida como una micro-entidad financiera comunitaria dedicada a fomentar el crédito, captando fuentes financieras y capacitando a los productores para las tareas de gestión financiera y productiva. Por otro lado tiene el

apoyo en la asistencia técnica de ONGs y el personal de una banca de segundo piso con la especialidad en microfinanzas, y se caracteriza por utilizar mecanismos informales de asignación del crédito, como es de la conformación de grupos solidarios, considerando que eliminarían varias de las barreras que impiden el acceso al crédito por los pobres.

Respecto a los fondos, estos provienen basicamente de recursos externos orientados a buscar una autonomía financiera en el campesino, entendiendo como tal, la capacidad de ganar sus propios recursos y el desarrollo de capacidades de negociación con el resto del sistema socioeconómico.

Si quisieramos entender un poco más sobre el desarrollo del crédito en el campesino, podriamos hablar sobre una experiencia exitosa de crédito en el altiplano (Puno). En la actualidad existe un intermediario financiero denominado CREDISOL, que fue constituido el 13 de Noviembre de 1992, con personería jurídica y definida como una asociación civil sin fines de lucro, dedicada a fomentar el crédito campesino y las inversiones en la actividad agropecuaria, captando fuentes financieras y capacitando a los productores para las tarea de gestión financieras y productiva. Este organismo local de crédito tienen su directorio integrado por la gente del lugar que conocen la problemática del sector o zona, además son asesorados por instituciones especializadas en este tipo de crédito. En la actualidad son más dinámicas y ágiles que la banca comercial debido a gran parte a la plena autonomía que poseen, asimismo se le ha caracterizado de banca informal porque no está normado por la autoridad monetaria.

La creación de un sistema de crédito, denominado CREDISOL (Comité Subregional de Crédito y Promoción Social de Puno), destinado a las familias campesinas

del altiplano andino, específicamente a más de 4,000 familias de las empresas multicomunales "El Inti" y "Central llave", ha sido impulsado por CEDECUM (Centro Privado Para el Desarrollo del Campesino y del Poblador Urbano - Marginal) dentro de la concepción de desarrollo rural sostenible. EL CEDECUM, es un centro privado de promoción de desarrollo, inscrito como una Asociación Civil de investigación y promoción social sin fines lucrativos, constituida en 1985, está centrada como anteriormente se dijo, en la concepción del desarrollo rural sostenible, considerando como un sistema todos los procesos ecológicos, sociales, económicos y culturales de la familia campesina en su medio natural. Asimismo El CREDISOL es un organismo local de crédito afiliado al sistema de FONDECAM (Fondo de Desarrollo Campesino), constituido 13 de Noviembre de 1992, que tiene como objetivos: Crear y potenciar sistemas locales de financiamiento rural que permitan a los productores acceder al crédito, actuar como agente financiero y banca de segundo piso para los sistemas locales de crédito para la colocación de créditos, capacitar a los productores del ámbito del proyecto para la gestión directa de los recursos financieros y de la producción, además FONDECAM, es una institución financiera especializada de la Coordinadora de Organizaciones Campesinas e instituciones Agrarias del Perú (Coordinadora Rural), está fué constituida el 19 de Setiembre de 1990 por un conjunto de organizaciones de productores campesinos y ONGDs (asociación civil sin fines de lucro) con el fin de trabajar conjuntamente, con una estrategia compartida, en el desarrollo rural de la sierra peruana. El principal programa implementado actualmente por la Coordiandora Rural es el "Programa Campesino de Desarrollo Rural Andino" (PROCADERA), que se propone como objetivo estratégico el siguiente:

Contribuir a la superación de la marginación económica, social y política del campesinado y de la pobreza rural en el Ande mediante el desarrollo de las capacidades y recursos de la población para que:

- Intervenga en mejores condiciones en el mercado, mejorando sus ingresos y su nivel de vida.
- Incremente su capacidad de negociación con el Estado y su acceso a los bienes públicos.
- Logre un mayor liderazgo y una presencia más significativa en la sociedad.

En términos generales estas son las instituciones comprometidas con el desarrollo e implementación del sistema de crédito CREDISOL y que tuvo como organismo participativo de cooperación al desarrollo al Fondo General de Contravalor Perú Canada (FGCPC), que otorgó el financiamiento para la puesta en marcha del sistema, por un monto total de US\$ 585,000, de los cuales US\$ 500,000 corresponden a la línea de crédito y el resto fue otorgado como fondo no reembolsable para la implementación del proyecto, se debe aclarar que estos fondos fueron canalizados por el FONDECAM (banca de segundo piso privada), a los organismos locales de crédito que se pudieran constituir, cabe indicar que se inició con 13 organismos locales de crédito y hasta el 31 de diciembre de 1996 existían 14 organizaciones locales de crédito.

Respecto al grupo social a quién se dirige de manera preferente la atención de los programas de crédito son las familias campesinas organizadas en comunidades, definida por la Constitución Política del Perú como organizaciones con existencia legal y

personería jurídica, que son autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo. La constitución también establece que el Estado respeta la identidad cultural de las comunidades campesinas. Asimismo existe la empresa **multicomunal** campesina, que se trata de una organización campesina de segundo grado de representación y servicios, que está conformado por comunidades campesinas, parcialidades y centros poblados del área rural. Para el ámbito de trabajo de CREDISOL se establecieron las empresas **multicomunales** el **Inti e llave** que cuentan con 38 comunidades campesinas asociadas, ubicadas en la cuenca del Río llave y en el ámbito geográfico de dos distritos en dos provincias: El distrito de **Acora** de la Provincia de **Puno** y el distrito de **llave** de la provincia del **Collao**. La fuente principal de ingresos es la actividad agropecuaria, complementando con otros como la artesanía, el comercio y venta de su fuerza de trabajo.

En CREDISOL estas 2 empresas **multicomunales** participan como miembros asociados que son: La **multicomunal Central llave** (28 comunidades campesinas) y la **multicomunal El Inti** (10 comunidades).

Pensando que si el desarrollo de estas instituciones financieras es de acuerdo a la realidad campesina y que para distintos sectores del País es muy variada, amplia y compleja, entonces para el caso de CREDISOL podemos hacer la descripción del espacio **geo-socioeconómico** de la Región Sur Andina. La ubicación de las comunidades campesinas es el área intermedia de la Meseta del **Collao**, y tiene una altitud entre los 3,845 a 4,100 msnm., y está próxima al anillo **circunlacustre** del Lago Titicaca. Se caracteriza por tener una **topografía** semi-accidentada con laderas, desfiladeros, quebradas

y pampas intermedias, según el mapa ecológico actualizado por ONERN y la mayor parte de su área esta comprendida en la zona de vida de bosque húmedo montano sub-tropical.

El recurso Suelo, se caracteriza por ser aluvial profundo bien drenado, de buena fertilidad y buena capacidad productiva. Con suelos aptos para la agricultura, pastos cultivados y pastizales. El 52% de la tierra pertenece a pasturas el 45% a cultivos andinos, con posibilidad de incrementar la producción y productividad principalmente a través de la ampliación de la frontera agrícola y generar una producción excedentaria.

Las Zonas presenta temperaturas medias anuales de 7.6 °C, lo que se traduce que estas áreas son aptas para el desarrollo de cultivos. Las temperaturas condicionan la amplitud del periodo vegetativo, con 236 días aptos para el desarrollo de cultivos, comprendidas entre el 12 de Setiembre al 5 de Mayo (7,8 meses). Las precipitaciones promedio de 6.34 mm, siendo los meses más lluviosos (Enero, Febrero y Marzo), con una humedad relativa anual 55.9%.

Las comunidades campesinas, que integran las multicomunales "Central llave" y "El Inti", ocupan un espacio milenario de tradición andina, cuya cultura inmediata precedente es la de los Aymaras y Q'ollas, que tuvieron un amplísimo conocimiento del dominio sistemático de los procesos productivos, sobre todo basado en la optimización de los recursos agua, suelo y clima. La cosmovisión andina aymara fue transmitida por generaciones hasta hoy, y es respetada en la concepción estratégica del desarrollo rural sostenible, que sirve de base a CEDECUM y CREDISOL. La densidad poblacional es de 1.41 Hás/hab., lo cual demuestra una alta saturación poblacional. Sus actividades económicas principales son la agropecuaria, el comercio y la venta de su fuerza de trabajo

mediante la migración hacia la Costa y los Departamentos de Tacna, Moquegua, Qosco y Arequipa. La actividad agrícola desarrolla los cultivos andinos: papa, quíñua, tarwi, cañihua, cebada, avena, oca, olluco, y mashua, mientras que su actividad pecuaria consiste en la conducción de sus hatos de vacunos, ovinos y auquénidos, utilizando sus pasturas naturales y a veces complementariamente con forrajes de cebada y avena.

Todo lo anterior se explica como una forma de ubicarnos dentro del grupo meta, que permita ver a la banca comunal como potencialmente viable para su capitalización y desarrollo, pero que en las condiciones normales no se podría dar, para ello se trata de desarrollar este trabajo que pretende construir una banca comunal partiendo de costos mínimos, que tiene como objetivo partir de una tasa de interés real mínima y aplicar al sector menos favorecido.

B. UBICACIÓN DE LA BANCA COMUNAL EN UN SISTEMA FINANCIERO REGULADO

Habiendo ubicado, definido la banca comunal tradicional y presentado un poco del esquema general de experiencia del organismo local de crédito nos tenta a ubicar y crear una institución que trabaje con los organismos monetarios y se formalice. Entonces partiendo de su situación informal se pretende desarrollar una banca comunal formal eficiente que se adapte a la realidad de cada zona del Perú, que capitulo a capitulo se va describiendo. Pero, será ahora conveniente tratar de ubicarlo e interpretarlo desde el punto de vista del sistema financiero formal, que nos permitirá hacer un mejor análisis de la banca comunal que queremos adecuar.

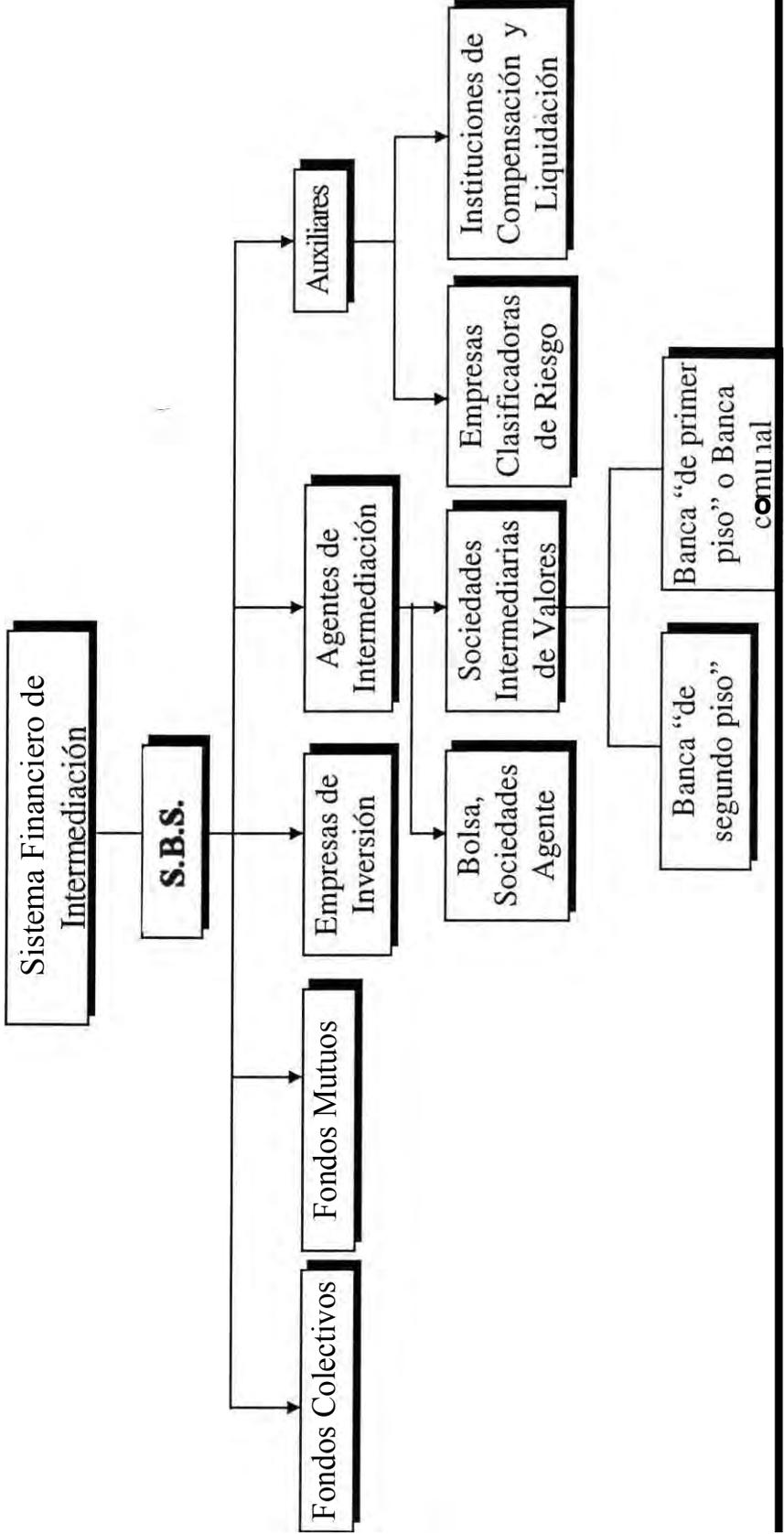
Entre la diversidad de tipos de instituciones financieras que conforman el sistema financiero del Perú y que se van ha distinguir por el tipo de operaciones que realizan, podemos llegar ha determinar en que posición se podría encontrar la banca comunal.

Al reglamentarse las actividades del sistema financiero, se estructura un Organigrama (Ver Organigrama N°1).

El sistema financiero, se define al conjunto total de activos financieros que existe y por el conjunto de instituciones de crédito que operan en un territorio. Ambos, activos financieros e instituciones de crédito, influyen y son influidos por el proceso real de formación de capital y de generación de ingresos, en el caso peruano, nuestra estructura del sistema financiero lo podemos clasificar como: Fondos colectivos, fondos mutuos, empresas de inversión, agentes de intermediación y auxiliares.

Fondos Colectivos, son instituciones financieras, conformado por fondos de los propios accionistas, para prestarlos a sus propios **aportantes**, para actividades de distinto índole.

Fondos mutuos, es una sociedad anónima, cuyo objetivo único es la administración de fondos mutuos, **osea** por aportes voluntarios, para su inversión en valores de oferta pública y en otros activos financieros expresamente autorizados por CONASEV (Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores).



Empresas de inversión, son empresas constituidas que se encargan de dar préstamo a más largo plazo, ya sea para fondos de desarrollo empresarial que lo constituyen a través de proyectos, en inmobiliario, etc.

Empresas clasificadoras de riesgo, son instituciones financieras que reciben recursos para cubrir riesgos.

Instituciones de compensación y liquidación, son instituciones que se conforman para dar liquides a ciertos activos financieros, que no pueden ser negociados en periodo de tiempo determinado.

Agentes de intermediación. Se sabe que, en toda economía de mercado existen algunos agentes económicos a quienes les sobra el dinero, mientras que a otros les falta, estos últimos estarán dispuestos a pagar algún precio con tal de conseguir el dinero que necesitan, mientras que los primeros estarían dispuestos a proporcionar dichos recursos siempre que ganen algo, frente a este problema aparecen ciertos agentes cuyo objetivo es captar los recursos financieros de quienes lo tienen en exceso y colocarlos en quienes los necesitan, estos agentes son conocidos como intermediarios financieros. Entre ellos tenemos Bolsa, Sociedades agente, y sociedades intermediarias de valores.

Bolsa, Sociedades agente, son instituciones que hacen operaciones directas, osea el proceso de financiación directa elimina a los bancos y demás instituciones financieras.

Sociedades intermediarias de valores, es un proceso de financiación indirecta que beneficia tanto a las unidades con excedentes como a las unidades con déficit, en términos de una reducción en los inconvenientes, costos, riesgos, e incertidumbre, que una negociación directa entre prestamistas y prestatarios pudiera ocasionar. Dentro de éste sistema existirán instituciones de crédito que operan con los capitales con distintos tipos de reglamentación. Asimismo nos interesará analizar dentro de éste sistema a la banca "de segundo piso" y la banca "de primer piso" en éste último, básicamente la Banca Comunal, tema de nuestro trabajo.

Banca "de segundo piso", son instituciones que bajo regulación asignan créditos, pero no pueden captar depósitos.

La definición de la banca comunal, "banca de primer piso" apropiada a la estructura financiera establecida se ha hecho en el siguiente capítulo para entenderlo y darle más importancia, siempre partiendo del concepto de que esta banca "de primer piso" deberá estar reglamentada con ciertas flexibilidades para darle mayor impulso de apoyo a los productores más pobres del ande, a fin de que puedan realizar, entre otras actividades de ahorro y crédito dentro del ámbito rural comunal.

Por otro lado, entre los intermediarios financieros que canalizan recursos a la pequeña y microempresa, podríamos mencionar y hacer un paralelo con la banca comunal.

Las cajas rurales, que son empresas privadas constituidas como sociedades anónimas y que actúan como intermediarios financieros, se encargan de proporcionar

financiamiento a las actividades productivas rurales que no pueden ser atendidas por la banca comercial, sin embargo han tenido problemas por la rigurosidad de la Superintendencia de Banca y Seguros para exigir el cumplimiento de los requisitos técnicos y financieros, otra de las principales limitaciones para la formación de CRAC, han sido la ausencia de capitales en las zonas donde se requiere el crédito, siendo necesario la inyección de recursos externos; en consecuencia muchas de las CRAC, han llegado a constituirse en zonas de alto o mediano desarrollo, ligado a la producción de bienes de alta rentabilidad y bajo riesgo y no en zonas de mayor pobreza, el cual la banca comunal está fomentando su especialización, por lo tanto, la creación de la banca comunal debe ser consciente de esta problemática y debe buscar su especialización para no desviar el crédito, asimismo, debe tener un programa dirigido hacia este sector con estrategias que se adapten a la realidad del campesinado del estrato bajo, así también para diferenciarlos del estrato medio y alto el cual tienen comportamientos diferentes y para poder concentrar sus esfuerzos al sector menos privilegiado. Además la recuperación del grupo meta va significar una mejor distribución de los ingresos. Debemos tener presente que al hablar del estrato bajo nos estamos dirigiendo al sector de subsistencia y en otro grupo con posibilidades de capitalización, para lo cual el banco comunal necesariamente necesitara el apoyo del gobierno a través de su política económica, por lo menos hasta que puedan fortalecerse y la banca pueda lograr su autofinanciamiento y autogestión.

Las cajas municipales de ahorro y crédito también constituyen una alternativa para el crédito de las pequeñas microempresas, pero que básicamente están dirigidas al sector industrial, comercio y servicios del sector urbano, además cabe resaltar que su garantía del préstamo es a través de joyas (Pignoraticio). Lo anteriormente citado va ha diferenciar al grupo a quien se dirigen con respecto a la banca comunal, pero que al

final va ha producir el mismo efecto benéfico de carácter económico y social. La otra diferencia resaltaría sobre las garantías que ofrece la comunidad campesina, que estaría conformado por "el grupo solidario" y que para la banca comunal le es muy importante la confianza que debe existir entre banco y comunero. El grupo solidario va significar tener aval en caso de producirse situaciones de impago injustificado, además la organización social que otorga el aval, juega un rol importante en el proceso de cobranza, evitándose los costos que implican los procesos judiciales.

Las entidades de desarrollo para la pequeña y microempresa - EDPYMES, son intermediarios financieros que apoyan a la pequeña y microempresa, que se constituyen como sociedades anónimas, y que van ha estar dirigidas hacia el sector comercial, industrial, artesanal, agropecuario, etc. y sus actividades están reguladas y supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros. Sin embargo en la actualidad existe solamente dos EDPYMES, los cuales son: CREDIMPET y PROEMPRESA, está ultima con la reciente autorización de la SBS en noviembre de 1997, si bién es cierto, estas instituciones están especializadas en microcreditos, no se dirigen específicamente al sector agropecuario, para por lo menos intentar interpretar la realidad campesina y poder asignar el crédito de una manera adecuada, lo que puede pasar es que esté cogiendo mucho segmento del mercado y no pueda satisfacer a todos plenamente. En consecuencia tenemos que decir, que está institución estaría satisfaciendo parcialmente, al sector agropecuario y sin duda no llegaría al sector más necesitado. En conclusión, como la realidad del campesinado pobre es compleja, es importante fomentar la especialización de la banca comunal.

Los fondos rotatorios son entendidos como recursos y como institución. Como recurso es un fondo de préstamo que se recupera y puede incrementarse, se trata en lo posible de llegar a un mayor número de beneficiarios. Como organización es un conjunto de campesinos organizados que administran el fondo, aquí estaría la diferencia con la banca comunal mientras en los fondos rotatorios existiría el problema de como se administra el fondo, la banca comunal estaría manejado y controlada por especialistas que han tenido experiencia en la aplicación de microcréditos, y que además estarían garantizadas por la supervisión y el asesoramiento respectivo. Lo que se debe incentivar es la creación de fondos rotatorios administrados por la banca comunal, para el mejor manejo de los fondos (semillas, fertilizantes, equipos, etc.).

C. DEFINICION DE LA BANCA COMUNAL AGROPECUARIA

Habiendo hecho el análisis de la posición de la banca comunal, será importante ahora definir de una manera mas eficaz, para que se desarrolle como una banca formal, considerando que la banca comunal deba contar con el crédito barato y abundante en el sector rural como insumo primordial, para alcanzar al menos dos objetivos básicos: primero, incrementar la producción bajo condiciones de eficiencia y segundo, mejorar la distribución del ingreso en el sector rural, reduciendo de esta manera los niveles de pobreza. Esta banca deberá tener ciertas características de banca formal e informal y ser flexible a las características de la realidad campesina.

Los bancos comunales se tienen que definir como una institución de intermediación financiera de ahorro y crédito, dedicados a fomentar la actividad

productividad en lugares más alejados de la parte urbana, el objetivo de ésta banca comunal deberá ser, otorgar crédito a sus socios a un interés real razonable que permita combatir la pobreza en todas sus manifestaciones. Entendiendo como interés real razonable, aquellos intereses que se fijan a partir de una tasa de interés mínima, esta última que permita cubrir por lo menos sus costos financieros. Quiere decir que el interés real razonable se podrá reajustar de acuerdo a las posibilidades de capitalización de la comunidad campesina (Ver ejercicio práctico, Páginas 86 - 90). El interés mínimo será aplicado a los campesinos más pobres por lo menos al principio, por tanto no se les podría cobrar una tasa de interés real de mercado en consecuencia sería recomendable subvencionar los costos operativos y las provisiones, por lo menos al inicio que permita cubrir los costos de transacción reales en que se incurre, pero sin embargo se debe tener cuidado con la subvención que en el pasado tuvo resultados desalentadores ya sea por el carácter asistencialista que generaron prácticas de sobrevivencia, en este sentido jugará un rol muy importante la banca de segundo piso para desarrollar capacidades y habilidades empresariales para una administración de los recursos financieros. Por otro lado, el fin de la banca comunal, debe ser otorgar préstamos adecuados a sus necesidades y realidad de la localidad. Sobre todo se trata de impulsar los principios de eficiencia en el manejo de los recursos, transparencia en las operaciones y democracia en la toma de decisiones, de fomentar instituciones autónomas y autogestionadas, que sin perder de vista su objetivo social, busquen en el mediano y largo plazo ser rentables y autofinanciables sostenibles en el tiempo. Por otro lado ésta institución debe ser de propiedad de los productores e indígenas, asesorados y dirigidos por especialistas en microcréditos, y como todo banco estará controlado por la autoridad monetaria, la cual deberá ser apoyado por una banca de segundo piso.

Para el caso de CREDISOL, el Fondo de Desarrollo Campesino juega un rol importante en la conformación y desarrollo de un sistema financiero eficiente, oportuno y sostenible a lo largo del tiempo. Es decir que FONDECAM no se limita a la captación de recursos sino que va más allá, ya sea en la administración de crédito, programas de servicios de apoyo relacionado al crédito, capacitación en gestión empresarial, seguimiento y control. En fin lo que se busca es dotar a CREDISOL de una forma empresarial que les permita funcionar en el contexto financiero, obteniendo la autorización de la SBS para su funcionamiento.

En los próximos capítulos se presentan el desarrollo del funcionamiento y estructura de la banca comunal como institución formalizada frente a los organismos monetarios, haciendo un paralelo con la experiencia del comité regional de crédito y promoción social de puno CREDISOL.

La política crediticia de la banca comunal, debe estar adecuada al medio y a la realidad donde debe operar esta institución. Esta política también se debe diferenciar de las otras políticas, por tener un carácter flexible. Más adelante se explica en detalle estas políticas adoptadas para el funcionamiento eficaz de la banca comunal.

De otro lado si quisiéramos hablar un poco sobre las nuevas leyes y normas que influyen al banco comunal y a las unidades productivas podríamos mencionar a los siguientes:

Todo banco debe comportarse de acuerdo a la nueva ley de bancos y para efectos de nuestra empresa de microcrédito, podríamos hablar de dos artículos sobre esta

nueva ley. El primero que dice así, "que las garantías no tienen valor para efectos de provisiones", esta artículo se estaría interpretando como que la nueva ley estaría dando menos importancia a la garantía sobre los préstamos, que estaría dando un cambio de esquema de interpretación del préstamo. En este sentido, para el caso del banco comunal se acogería a este artículo, mediante la interpretación de la confianza que deposita entre los asociados de una comunidad campesina. Segundo artículo, que dice "Los bancos tienen la libertad para establecer sus precios" entendiendo como tal la capacidad de fijar sus propias tasas de interés activas y pasivas, así como las comisiones, lo cual permitirá tener a la banca comunal una mayor amplitud para fijar sus tasas de interés, siempre sobre la base de una tasa de interés mínima.

Respecto a la nueva ley de inversiones extranjeras, esto como un proceso de modernización impulsado por el actual gobierno, han adoptado un marco jurídico más promotor que otorga garantías al inversionista extranjero. Si bien es cierto estas inversiones extranjeras se han dirigido al sector industria, minería y comercio con mayor énfasis. El efecto hacia el sector agrícola es mínimo, por considerarlo todavía de alto riesgo. Sin embargo queda latente la demanda de inversión por este sector, donde la inversión que llegara a la agricultura viene y vendrá, desde afuera del sector, no queda otra oportunidad para un rubro que desde hace 20 años está descapitalizado.

Si hablamos del mercado de tierras, entenderíamos desde el punto de vista económico, como el lugar donde convergen la oferta y la demanda de tierras, es decir donde coinciden compradores y vendedores de este recurso. En este sentido la legislación que enmarca al mercado de tierras, se ha depurado poco a poco para dar margen a los propietarios agrarios para disponer libremente de sus predios, vendiéndolos,

hipotecándolos o alquilando a terceros. Sin embargo este reglamento todavía no puede alcanzar a las pequeñas tierras agrícolas por la falta de incentivos hacia este sector y porque el acceso hacia estos sectores es difícil para poder conectarlos con el mercado y además son pequeñas parcelas, que no son tan atractivas todavía para el inversionista, pero que en la medida que estos pequeños productores puedan capitalizarse y mejorar sus tierras agrícolas estos pequeños productores unidos y organizados pueden acceder a un mercado de tierra que permita ofrecer al inversionista.

D. ROL DE LA BANCA COMUNAL: UNA ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO COMUNAL

Como una forma de obtener lo que se espera, el banco comunal debe plantear una serie de estrategias como alternativa, encaminadas al manejo eficiente y sostenible de la banca comunal, para así obtener el desarrollo de las pequeñas unidades productivas:

- Adopción de mecanismos informales de asignación de crédito que permitan reducir los costos de transacción.
- Plantear una política financiera que sea flexible y que se ajuste a la realidad de la economía campesina.
- Promover los mecanismos de financiamiento a través de las instituciones financieras multinacionales privadas como fuentes de recursos para la banca comunal, a corto, mediano y largo plazo, además que tengan tasas de interés preferenciales para los pequeños productores andinos, las cuales deberán ser canalizadas por una banca de "segundo piso".

- Promover el ahorro local de las unidades productivas una vez que se hallan capitalizado.
- Otorgar créditos con un criterio eminentemente financiero, sin perder el punto de vista el carácter social y específicamente aquel sector de subsistencia. Todo esto se podría lograr con una asesoría eficiente (asistencia técnica y capacitación), que generen una organización y autogestión campesina.
- Propiciar la agrupación de los pequeños productores, en formas asociativas apropiadas, para que trabajen en forma empresarial, con criterio operativo y rentable, así pues, participen más activamente en el mercado, a fin de que sean más competitivos.
- Concientizar al estado de la necesidad de establecer una banca comunal, para lo cual se necesitara medidas de política económica y financiera dirigidas hacia este sector.
- La banca comunal deberá hacer que su estructura de costo sea consistente con el nivel de ingresos que obtengan, por determinada actividad crediticia que realice.
- Trabajar con tasas de interés reales razonables que permitan al grupo meta, tener más flexibilidad sobre su rentabilidad que se obtiene, en cada actividad productiva.

Un aspecto interesante de la nueva alternativa que se plantea mediante los siguientes **capítulos**, es que la utilización de estos mecanismos para llevar crédito a los pequeños productores puede hacerse rentable en el corto y mediano plazo, además de, mejorar significativamente la rentabilidad en el largo plazo (al ampliar la cartera

de buenos clientes de la institución financiera) tal como lo demuestra la experiencia el organismo local de crédito CREDISOL. El crecimiento de los prestatarios individuales los convertiría eventualmente en sujetos de crédito de largo plazo bajo las condiciones tradicionales de la práctica bancaria.

El desarrollo de este rol como alternativa ha sido sintetizado en los siguientes capítulos que seguidamente se explica.

III. FUNCIONAMIENTO DE LA BANCA COMUNAL

Como forma de mejorar el crédito agrícola y que esté encaminado en favor de las pequeñas unidades productivas rurales, el funcionamiento de la nueva banca comunal, va depender fundamentalmente de su capacidad para desarrollar o adoptar mecanismos que permitan un manejo eficiente del riesgo inherente al otorgamiento de créditos en medios rurales (selección adversa, riesgo moral, factores climáticos, fluctuaciones de precio, etc.). entonces la adopción de mecanismos informales de asignación de crédito que reduzcan costos de transacción va ser fundamental para la consolidación de esta nueva institución financiera.

El funcionamiento de los mecanismos informales de asignación de crédito funcionan gracias a la existencia de un mejor flujo de información entre prestamistas y prestatarios, esta situación es a la que debe tender la nueva institución financiera formal para reducir sus costos de transacción en el caso de pequeños productores con escasa capacidad de presentar garantías colaterales. La forma de hacerlo es asignar el crédito mediante grupos de solidaridad (apoyo mutuo) o usar la legitimidad de las instituciones como las comunidades campesinas en la sierra. De un lado, se mejorará la capacidad de los pequeños productores de presentar garantías colaterales. Sin embargo, lo mejor es que permitirá transferir la responsabilidad de la selección y monitoreo a los mismos productores (en el caso de la comunidad campesina, convirtiéndolos en virtual departamento de crédito), tomando ventaja de mayor información con que cuentan sobre sus miembros.

Se debe tener presente que la banca comunal no se crea con la finalidad de competir con las instituciones bancarias sino con el objeto de cubrir demandas que son cubiertos parcialmente por ciertos intermediarios financieros (sector informal), básicamente donde no alcanza el radio de acción de las instituciones bancarias y estos son lugares donde se ubica la población más pobre del país, básicamente economías de subsistencia. Estos sectores que tradicionalmente han sido marginados por las instituciones crediticias, también han carecido de instrumentos financieros de ahorro y crédito apropiados a sus condiciones y necesidades.

Para explicar el funcionamiento empezaremos desarrollando, como la banca comunal deberá financiar a sus asociados mediante los mecanismos informales de asignación del crédito. También la banca comunal deberá trabajar de una forma adecuada y con facilidades para su operación con prioridades de la población, para ello deberá utilizar una política crediticia flexible. Es importante que la modalidad de asignación de crédito, esté acompañado con la capacitación y asistencia técnica, para lo cual también se desarrolla un punto sobre el asesoramiento a los agentes de crédito y finalmente debe tener otros mecanismos de funcionamiento.

A. EL FINANCIAMIENTO

La forma de financiamiento, en el sector rural es de vital importancia, ya que deben ser orientados y ajustados a las reales necesidades de la economía campesina, para que de una manera oportuna, eficiente y efectiva contribuyan al desarrollo del sector agrario y de los más pobres en particular, ya que si bien es cierto, un problema coyuntural existente, es que el financiamiento hacia las unidades productivas a través de la banca

comercial son caras y difíciles (problema de selección, seguimiento recuperación del crédito) por el acceso y los trámites engorrosos que exigen, así como la garantía que es un factor que no lo tiene el campesino pobre y que permite que sólo puedan utilizarlo aquellas unidades productivas que tienen una buena posición financiera (mediano y grande productor) y que viene funcionando desde hace mucho tiempo, permitiendo que sólo un sector se beneficie.

Una forma de adecuarlo a la realidad de la economía campesina, será considerando que para financiar un crédito en las unidades productivas daremos una forma diferente de interpretar el préstamo, lo podemos definir desde un estricto punto de vista financiero, como un proceso de intercambio en el que el prestamista entrega hoy una cierta cantidad de dinero a cambio de una simple promesa de pago en el futuro de parte del prestatario, es decir el préstamo no se garantiza con la garantía real del deudor, porque es un deudor muy pobre y es un sector que está **descapitalizado**. Sin embargo se tendrá presente siempre el concepto de préstamo, no en el momento en que se entrega el dinero, sino cuando la promesa de pago se hace efectivo, sino se cumple, para la banca comunal ya no existirá un préstamo, sino un producto completamente diferente; un préstamo moroso.

Para poder entender un poco sobre ésta interpretación, debemos tener presente el concepto sobre **GARANTIA DE SOLIDARIDAD**, que están dispuestos a brindarse mutuamente un grupo de organización.

La Garantía de solidaridad en el proceso de financiamiento juega un rol importante para evitar dificultades en la devolución del crédito ya que se utiliza el

mecanismo de control social a través de selección, seguimiento y recuperación del crédito. Es decir para ser elegido como sujeto de crédito se requiere el aval del grupo y de la comunidad u organización de base. Para el caso de seguimiento se requiere la coordinación del grupo con los especialistas (asesoramiento) en microcréditos, para que el campesino utilice el recurso de tal manera que optimice su capacidad de pago. Asimismo en el proceso de recuperación, en caso de producirse situaciones de impago injustificados, la organización social que otorga el aval juega un rol importante en el proceso de cobranza, evitándose los costos que implican los procedimientos judiciales, además el sistema debe contemplar incentivos y sanciones basados en el incumplimiento de compromisos, por ejm. en las comunidades donde se produzca situaciones injustificadas de impago, el resto de la comunidad no podrá tener acceso al préstamo. En situaciones justificadas de impago (riesgos adversos) va jugar un rol importante la creación de una banca "de segundo piso", para la canalización de recursos de organizaciones productivas, del estado y de la agencia internacional donante. Estos recursos deben permitir que frente a situaciones adversas de desastres naturales puedan utilizar estos recursos.

Se seleccionarán a personas menos favorecidas con créditos, es decir los que no han tenido acceso al crédito institucional, con el propósito de tener mayor cobertura y que todo grupo organizativo tenga oportunidad de desarrollarse.

Los plazos son corto, mediano y largo plazo y de acuerdo a su actividad productiva, ya sea en capital de trabajo o la adquisición de activos fijos de la comunidad. El préstamo de corto plazo será preferible por la banca, ya que permitirá darle mayor rotación al dinero y por tanto tener un mayor número de beneficiarios. El pago está sujeto al flujo de

efectivo de la comunidad campesina (esto será de acuerdo a la actividad económica que desarrolla el prestatario).

También, los créditos a corto plazo serán de pequeño monto, ya que la unidades productivas, serán de pequeña escala y por el tamaño de su parcela requerirán de menor inversión, pero que deben ser efectivas, es decir que los recursos asignados produzcan lo esperado.

La Banca comunal debe otorgar plazo de gracia, para permitir que si en la primera cosecha no obtuvo buenos resultados por las condiciones climatológicas o efectos adversos a las predicciones, pueda así devolverlas en la siguiente rotación no perjudicando así al productor. Esto se puede lograr, considerando que va existir una "banca de segundo piso" que canalice recursos , en condiciones que la banca comunal más lo necesite, como es el caso, cuando el productor ha tenido una mala campaña por condiciones impredecibles y por tanto no pueda devolver el crédito.

Un punto importante del crédito del banco comunal debe ser para la comercialización, ya que debe tener en cuenta que el comunero debe vender su producción, el comprador no puede adquirirlo al contado y el vendedor no tiene la suficiente capacidad financiera para captar la venta a plazos; en este caso para que se materialice la transacción el banco comunal debe conceder un crédito a corto plazo al comprador, para que así pueda adquirir el producto o en su defecto comprometerse a descontarle las letras al prestatario.

Los criterios de calificación básica de las solicitudes se basa en la capacidad de pago del cliente, las actividades económicas que desarrolla la unidad productiva y su moral crediticia (conocimiento intimo).

Si quisiéramos sintetizar podríamos presentar las líneas de apoyo y los criterios para otorgar prestamos:

Líneas de Financiamiento

- Cultivos agrícolas
- Insumos técnicos (semillas, fertilizantes, pesticidas, etc.).
- Equipamiento (pistolas dosificadores, mochilas, etc.).
- Adquisición de animales reproductores mejorados y de tracción.
- Engorde.
- Artesanal.
- Comercial (Financiamiento para la participación de ferias).
- Emergencia.

Criterios para otorgar préstamos

- Tamaño de la parcela aviada.
- Nivel de productividad del año anterior
- Grado de organización.
- No tener deudas anteriores o morosos injustificados.

- Conducta o buena solvencia moral
- Residencia
- Aceptar la asistencia técnica del banco comunal.
- Tener experiencia en el cultivo o interés en conducirlo eficientemente.

En conclusión el crédito debe estar dirigido a comuneros calificados, es decir que viven y trabajan en las comunidades y participan de todas sus actividades, debiendo realizar alguna actividad rentable que se caracteriza por el bajo nivel de capital cuya actividad principal- es la agropecuaria, complementado con otros como la artesanía y el comercio.

Para el caso CREDISOL, las líneas de crédito que están siendo consideradas Son: Sostenimiento, capitalización y libre disponibilidad o actividades rurales complementarias. En las dos primeras se consideran préstamos para toda la gama de actividades productivas que realizan las familias campesinas, pero llevando a cabo una selección cuidadosa de acuerdo a su rentabilidad en cada línea. Esto se explica a que las unidades económicas campesinas, a diferencia de las unidades urbanas o industriales, obtienen sus ingresos de un conjunto de actividades entre las que destaca la agricultura, la ganadería, la artesanía y el comercio. La introducción de una línea de crédito de libre disponibilidad obedece a que muchas veces las familias campesinas deben afrontar gastos por alguna emergencia o cubrir períodos muertos en la actividad agropecuaria. Existe al respecto, el éxito que ha obtenido en Bolivia la ONG Sartawi con un programa de libre disponibilidad con tasas de interés reales positivas. Este Programa goza de gran aceptación por los campesinos y tiene altos índices de recuperación. Hasta el momento sólo son dos líneas de crédito que ha ejecutado CREDISOL, (Ver cuadro siguiente) porque

fuerón identificadas como las de mayor seguridad y menor riesgo en el corto plazo. Básicamente el resultado de los estudios efectuados determinó que estas dos líneas son de alta rentabilidad y seguridad económica, además los campesinos las manejan con alto nivel de conocimiento técnico y de seguridad.

Se ha determinado de acuerdo a la experiencias obtenidas que existen dos líneas de crédito que son las únicas en los procesos productivos y de comercialización en el área rural que tienen alta rentabilidad, y no están sujetas a las variaciones climáticas de Altiplano, que son determinantes en todos los procesos productivos agropecuarios. Según el siguiente cuadro se presenta las dos líneas así como las condiciones de crédito.

LINEAS DE CREDITO Y CONDICIONES
FINANCIERAS DE CREDISOL

LINEAS DE CREDITO	CONDICIONES FINANCIERAS		
	Montos US\$	Pazos (meses)	Interés Mensual
A. Engorde y Comercialización de Ganado	500 a 1,000	5 a 6	1.25
B. Actividades Rurales Complementarias	300 a 500	3	1.25

Fuente: CREDISOL, Informe 1993 - Puno.

B. LA POLITICA

Todo programa de crédito, que se oriente a priorizar la atención de las unidades productivas agrarias de pequeña escala, deben manejar los siguientes aspectos:

1 La orientación del crédito será básicamente a los sectores mas deprimidos de la agricultura; estos sectores se encuentran ubicados en las parcialidades del área rural, donde es difícil de acceder a través de los medios de comunicación, además donde nunca ha _llegado el apoyo crediticio.

2. Organización de trabajo.

— Profundizar la planificación y programación participativa del crédito con las organizaciones campesinas; aquí se debe coordinar entre el banco y la comunidad, para establecer programas donde deben participar eficazmente la comunidad para la aplicación de los créditos, de esta manera sería la comunidad misma, los que recomendarían los clientes confiables.

— Investigar modelos de tecnología apropiada. Esto debe permitir la canalización de los recursos de acuerdo a su necesidad y requerimiento de la zona, de manera tal que se pueda asignar los créditos en las óptimas condiciones.

— No crear instancias innecesarias, comités u otros, que obstaculicen el sistema crediticio.

3. Tecnología.

- Adoptar tecnologías alternativas teniendo en cuenta la cultura y costumbres de la zona.
- Buscar un mayor valor agregado mediante la transformación.
- Tener presente que el paquete tecnológico sea racional, para un manejo adecuado de los recursos.

4. Crédito.

- Considerar una tasa de interés razonable que permita a la comunidad tener mas acción sobre sus excedentes.
- Desarrollar la capacidad de gestión y negociación de los campesinos. Debe permitir al campesino, gestionar su crédito, negociar su crédito que le permita cubrir su necesidad, frente a la inversión productiva que está interesado en realizar.
- Estudiar la posibilidad de implementar un crédito integral. Este crédito debe permitir hacer proyectos de mayor envergadura y que tenga un mayor numero de beneficiarios, ya que el monto de financiamiento sería mayor.

5. Metodología.

- Estimar el número de campañas necesarias para una transferencia tecnológica.
- Adoptar una política de intereses considerando la capacidad de reembolso del campesino.

6. Capacitación.

- Tener conocimientos de paquetes tecnológicos que pueden ser asumidos fácilmente.

– Buscar métodos para que el campesino se capacite en nuevos sistemas tecnológicos.

7. Debe existir una buena información con fines de decisiones técnicas y operativas que se generen en el banco por finalidad, destino y tipo de préstamo de sostenimiento, capitalización, etc.

Otras Políticas.

- * Realizar evaluaciones periódicas del sistema de crédito.
- * Realizar evaluaciones de los efectos de las tecnologías aplicadas, implantando experimentos con la población beneficiada.
- * Acentuar la capacitación para la gestión del crédito.

C. EL ASESORAMIENTO A LOS AGENTES DE CREDITO

Un punto tan importante como el financiamiento, que debe realizar el banco comunal es la asesoría a sus socios y a la comunidad beneficiada, cuando estos lo solicitan, o cuando lo crea necesario, esto con la finalidad de subsanar las dificultades que se presentan en el período de producción (utilización óptima de recursos) y en el manejo de su crédito.

El asesoramiento debe ser entendido como un instrumento de desarrollo agropecuario y no como un fin en si mismo, el cual asocia la prestación de recursos y la asistencia técnica a la aplicación de un paquete tecnológico que genere mayores

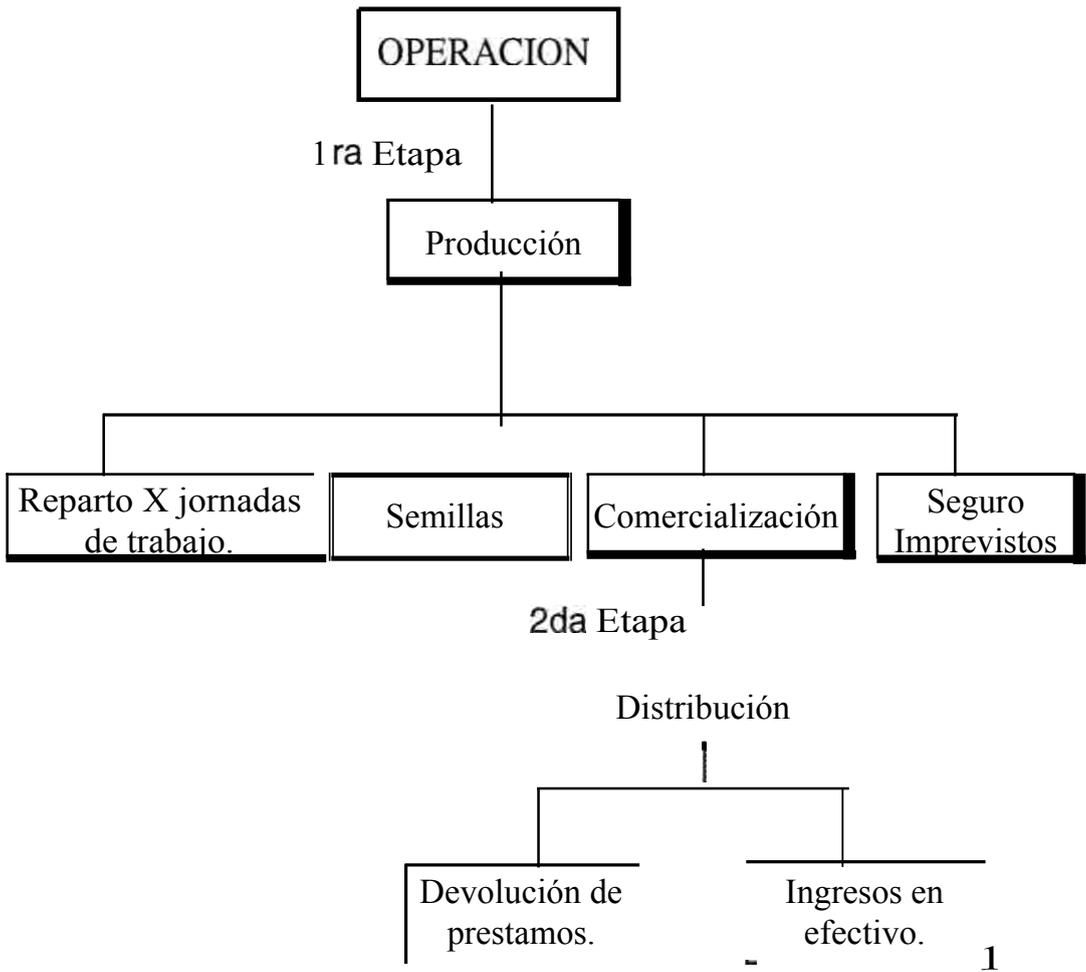
rendimientos y excedentes. Al respecto de la asistencia técnica y la capacitación, se ha elaborado un esquema de distribución de la producción, considerando el sistema agrícola, que permite ver, como se utilizan los recursos prestados, de tal manera que esta asesoría concentre sus esfuerzos en cada punto de la distribución de la producción y concientise al campesino que trate de cumplir con esta meta. (Ver organigrama N° 2).

El esquema de distribución parte del proceso de producción, pensando que si la finalidad del proyecto es social es justo que un porcentaje de la cosecha se oriente directamente hacia los campesinos que participan en las faenas comunales. De otro lado, es importante la reproducción de los ciclos agrícolas, por está razón, sobre la semilla seleccionada y clasificada se separa otro porcentaje a ser utilizada en la próxima campaña. El otro porcentaje de la producción es para seguro que de no ser utilizado ingresa a la caja comunal o incrementa la distribución por jornales aportados. Aspectos que se deben decidir por la comunidad. Finalmente el resto que queda, irá hacia el mercado, una parte de ella corresponde a la devolución del préstamo más los intereses y el restante remanente debe ser para la reinversión agrícola o en otra actividad productiva que la comunidad deberá decidir. Este esquema puede ser factible, considerando una tasa de interés mínima, que les permita a los campesinos tener excedentes.

El procedimiento debe empezar con los conocimientos sobre las técnicas de producción, prácticas culturales y organizar a las comunidades para la aplicación práctica de estos conocimientos, pero la asistencia que presta el banco comunal no debe limitarse a la unidad productiva en sí, debe ir mas lejos, ayudando a colocar la producción de la misma, seleccionándole los mejores mercados e indicándole los canales de distribución más convenientes, ya sea en el país o en el extranjero; llegando en el futuro a la

ORGANIGRAMA N° 2

DISTRIBUCION DE LA PRODUCCION



exportación. Este asesoramiento debe ser entendido como un instrumento de desarrollo agropecuario ya sea con respecto al paquete tecnológico donde generen mayores rendimientos y excedentes. Además asesoría y capacitación en matemática financiera sencilla, contabilidad básica, mercadeo, gestión empresarial, financiero y liderazgo para un manejo técnico de la producción y sostenible en el tiempo. En otras palabras le debe solucionar sus problemas de producción, complementado con la parte comercial y financiero. Los servicios de asistencia técnica y capacitación a nuestros clientes (sean personas individuales o grupos asociados), se debe realizar en convenios con instituciones especializadas que tienen experiencia en el tema.

Además, una compulsiva cultura de ahorro, difundirla, capacitarlos y convencerlos que les resulta más beneficiosa y rentable ahorrar e invertir en bienes de capital, ganando así la confianza de los campesinos.

CREDISOL, con respecto al asesoramiento, desarrolla un entorno institucionalizado, que establece una serie de relaciones con instituciones de diferentes tipos como: de coordinación, ejecución, asesoramiento, evaluación, flujo financiero, comunicación y difusión institucional de experiencias del sistema.:

Con la Coordinadora Rural, autorización y firma de contratos, seguimiento y evaluación del sistema. Con el FONDECAM, firma de contratos periódicos, ejecución financiera, monitoreo y evaluación por campañas crediticias. Con las Multicomunales, calificación y preaprobación de crédito a nivel de grado superior, seguimiento, evaluación y control. Con las Comunidades Campesinas, medios para la selección, calificación y preaprobación de crédito primario de sus miembros beneficiarios, seguimiento, supervisión,

control y evaluación. Con otras instituciones, para eventos de capacitación, difusión e intercambio del sistema.

D. OTROS MECANISMOS DE FUNCIONAMIENTO

La banca comunal no actúa en un medio donde existe un mercado de productos desarrollado o relativamente desarrollado, por lo que debe fomentar su creación y expansión. Esto lo cumple en primer lugar, convenciendo al gobierno que brinde los dispositivos legales necesarios en favor de ellos, para que la comercialización de productos estén correctamente definidos y así asegure la liquidez, la seguridad y el rendimiento de los productos. Entonces una bolsa de productos o mercaderías agropecuarias, puede tener un impacto significativo en el mejoramiento del abastecimiento de la comercialización y precios ya sea a nivel regional o nacional, pero con la implementación de ciertas condiciones básicas.

Una bolsa de productos debe ser un mecanismo alternativo de comercialización para los agricultores, proveedores y otros vinculados a este procesos de producción que les permita colocar sus cosechas en forma dinámica y segura, y al mismo tiempo precios reales y transparentes que reflejen el mercado. Otra forma de entender a la bolsa de productos es como un mercado tanto para compradores como vendedores; teniendo como funciones principales el auspiciar la realización en productos y subproductos de la agricultura, ganadería y otros bienes, servicios o mercaderías, al mismo tiempo que ofrece sus instalaciones y los equipos adecuados para que las negociaciones que en ella se lleven acabo, sean realizados lo más eficientemente posible. Una bolsa de productos proporciona un sistema efectivo y rápido de divulgación de precios e información

de mercados, permitiendo reducir los márgenes especulativos de intermediación, factor predominante en los sistemas de comercialización de nuestro país.

Descrito lo anterior el Banco Comunal puede alentar a sus prestatarios que traten de recurrir en lo posible a esta fuente de financiamiento, pudiendo realizar el banco comunal la operación de Underwriting, es decir actuando de garante de la venta de sus productos a futuro, así para los agricultores será una ventaja importante porque ellos buscan la protección contra los precios en baja de las cosechas aún en los campos o en los almacenes, también buscan protección contra los precios en alza de los insumos comprados.

Otra función importante de la banca comunal, es ayudar a sus deudores en lo que sea posible, por lo que esta institución debe realizar con ellos aquellas operaciones propias de la banca comercial (Prestar servicios de cobranza, giros, transferencias y pago por cuenta de terceros; adquirir y negociar certificados de depósitos, warrants, letras de cambio y facturas provenientes de transacciones comerciales), cuando agilice el servicio y sea más económico, incentivara a los clientes a realizar estos tipos de tramites. Puesto que si la unidad productiva solicita estos servicios a los bancos comerciales, es posible que resulte muy caro por las comisiones que le cobren y las garantías que le exigen, en cambio, si lo efectúa con la banca comunal, será mucho más fácil y rápido, puesto que como ella está al corriente de su situación financiera y sus necesidades, no le exigirá garantías y aun le dará facilidades para el pago de cualquier deuda.

Cuando los empresarios se hallan constituido y quieran acceder a créditos de la banca comercial, una función importante de la banca comunal será; provisión de liquidez mientras dure el trámite del crédito de la banca comercial.

Respecto al consorcio de exportación, la banca comunal debe fomentar la vinculación de los **microempresarios** rurales con el mercado externo, esto podría ser a través de la **subcontratación** de las mismas por una empresa de mayor tamaño y especializada en exportaciones, actuando el banco comunal también, como intermediario de los tramites **documentarios** de exportación.

Esta institución cuando empiece a funcionar, va tener un problema con sus costos operativos elevados, lo cual sus ingresos por sus actividades principales no van ha compensar los gastos, por lo que la institución deberá ser **subvencionada** en un primer momento, con la **fianlidad** de que se **fortalezcan** y lleguen hacer en el más pronto plazo, **Instituciones autonomas y autogestivas**.

IV. ESTRUCTURA DE LA BANCA COMUNAL

La estructura de la banca comunal la entenderemos, como una forma de clasificar la institución financiera en tres puntos claves: Las fuentes de ingresos que obtiene para su financiación, los costos en que incurre para dar financiamiento y apoyo a las comunidades campesinas y finalmente el riesgo en el que esta inmerso la banca comunal frente ha cambios inesperados, para los cuales debe plantearse ciertas estrategias.

La particularidad y diferencia de la banca comunal se desarrolla en cada componente de la banca comunal, teniendo presente de que el grupo a quien se dirigen son los pequeños grupos de comuneros del área agrícola y que están ubicados en las partes rurales del trapecio andino. Asimismo los componentes de la banca comunal deben adaptarse a la realidad en el medio donde se desenvuelven y ser flexible a los cambios. Por consiguiente lo que se busca es tener una banca de desarrollo agrícola, consistente y sólida, que pueda dar buena imagen y formalización frente a los organismos que supervisan a los intermediarios.

Entre los componentes desarrollados tenemos:

A. Recursos Financieros

1. Recursos Propios
2. Recursos Ajenos
 - a) Recursos Internos
 - b) Recursos Externos

B. Costos de Transacción

1. Costos Financieros
2. Costos Operativos
3. Costos Ocasionales

C. El Riesgo del Crédito en la Pequeña Agricultura

A. RECURSOS FINANCIEROS

La banca comunal como institución de crédito necesita por lo general, además de sus propios fondos que son muy escasos, de recursos ajenos para poder cumplir sus fines. Estos recursos se van a caracterizar por la escasa magnitud de los primeros. Por otro lado se debe tener presente que la banca comunal va a estar conformada por los propios comuneros con la asesoría de profesionales, brindados por las instituciones que financian (banca de segundo piso), cuyo objetivo es fortalecer a las comunidades a través de su propio banco comunal que los lleve a una autonomía financiera.

Si quisiéramos tratar de determinar un coeficiente ideal de solvencia, es decir una relación de recursos ajenos a recursos propios, con lo que la banca comunal debería trabajar, es difícil de establecerlo porque depende de una serie de factores por ejemplo, hasta que punto el gobierno o las instituciones internacionales están dispuestos a apoyar a esta institución, de la confianza que esta tenga entre sus acreedores y de la buena marcha del banco.

Si quisiéramos hablar de estos coeficientes; un coeficiente bajo implicaría que la banca comunal no podrá cumplir rápidamente sus actividades, es un criterio conservador

puesto que estamos hablando de una banca que recién empieza y sólo se dará importancia a la solvencia de la institución. Por otro lado permitir una mayor relación, es darle a la banca comunal las facilidades para expandirse y obtener mayores beneficiarios, esto será importante puesto que la banca comunal no cuenta con recursos abundantes. Esta obtención de recursos ajenos deberá ser en forma gradual, el cual irá aumentando conforme adquiera experiencia y tenga éxito en sus actividades.

1. RECURSOS PROPIOS

Son aquellos fondos que son propiedad de la institución, mediante la agrupación de un determinado número de comuneros, un monto de recursos o patrimonio, que se han obtenido también de una experiencia crediticia, a través de los excedentes generados (Venta de sus productos o de su fuerza de trabajo); Alquiler o trueque de los bienes y servicios que son producidos o son propiedad de la familia campesina, se incluye además los ahorros logrados por diferentes conceptos y que constituyen parte importante del patrimonio (dinero, joyas, indumentaria, muebles e inmuebles, etc.). Estos recursos que tendrán costos financieros cero, sería ideal para la banca comunal, pero lamentablemente su monto no es elevado, teniendo presente que su economía todavía no se ha capitalizado. Otro recurso propio que puede aprovechar la organización es trabajar a nivel de municipio, esto tendrá la ventaja de una administración centralizada y una disminución de los gastos de operación, ya que con un mínimo de oficinas y de personal, se realiza la administración, lo cual además de ser centralizada y realizar una contabilidad global, llevaría los registros por socio.

La falta de solvencia financiera, en el corto plazo, no tiene solución es por eso que se plantea la participación de la "banca de segundo piso" como alternativa para complementar estos ingresos en un primer momento, mediante créditos que no tengan devolución, porque primero tendrá que establecerse y obtener una buena posición financiera, para luego crecer sostenidamente en el tiempo.

2. RECURSOS AJENOS

Son aquellos fondos que no pertenecen a la banca comunal, estos son los recursos de propiedad de terceros, que serán otorgados a la institución en forma voluntaria, tanto nacional como extranjero y que esperan por ello ganar un interés pagado regularmente por la misma, y que tendrá una tasa de interés preferencial que permita al campesino capitalizarse. Entre estos recursos tenemos recursos internos y recursos externos.

a) Recursos Internos

Serán los recursos que podrán captar de las unidades productivas una vez que se hallan capitalizado y tengan la posibilidad de ahorrar en la región, pero con limitaciones a las transacciones que normalmente realiza la banca comercial porque si bien es cierto no se busca la competencia sino cubrir demandas insatisfechas. Entonces el banco solo deberá recibir depósitos a plazo, pagando un interés menor que el de las instituciones financieras, considerando que los intereses que gana el deposito no estarían afectos a un tributo. El subsidio que dará el gobierno, debe compensar la diferencia de intereses, es decir lo que paga el banco en relación con las

otras instituciones financieras, para hacer atractivo a los contribuyentes (comuneros) este tipo de depósitos. El estado deberá conceder esta exoneración en forma permanente, para que así la banca comunal pueda contar con los depósitos a plazo. Además con el tiempo por la elevación del ingreso y la ilusión monetaria, aun mayor numero de comuneros le convendrá realizar este tipo de depósitos, por ende dándose el caso de que el monto que ingresa a la institución es mayor a la que se retira; cuando se presente esta situación la banca comunal podrá utilizar estos fondos en el financiamiento de más largo plazo.

Este tipo de institución no debería captar depósitos de ahorro y en cuenta corriente, porque perjudica a los bancos comerciales, ya que estos son su principal fuente de ingresos y por otra parte debido a las características de estos depósitos, la liquidez, el retiro de estos fondos en cualquier momento, exigirá a la institución mantener un encaje voluntario elevado, cuyo monto dependerá de la confianza en la banca comunal, además el movimiento continuo de las cuentas, recargaría las labores administrativas de la institución. Por otra parte los períodos de cosecha y de siembra son establecidos y generan momentos donde la banca necesita de mayores fondos para otorgarle, lo cual dificultaría el retiro de los depósitos a corto plazo. Por tanto la banca comunal debe utilizar recursos menos exigibles, que guardan relación con los plazos a los que debe conceder financiamiento.

La banca comunal también puede tener como recursos ciertos porcentajes de aquellos fondos del tesoro o presupuestables. Estos aportes gubernamentales pueden ser permanentes y fijos, determinados por dispositivos legales especiales o variables de acuerdo al rendimiento de determinado impuesto. La forma en

que se utilizará este fondo lo determinará el gobierno (dando plazos de cancelación e intereses especiales).

El monto total de los recursos captados, dependerá de la buena marcha de la institución y de los atractivos y garantía que otorgue en los medios de inversión. La banca comunal deberá tener buscar en el mediano y largo plazo tener sus finanzas saneadas, o sea poseer una larga tradición como institución que no da pérdidas. Esto con la finalidad de crear la imagen de solvencia económica de la institución, la idea de que está siendo bien conducida, esto le permitirá captar más recursos, lo que es importante en el caso de los depósitos a plazo, que no son de adquisición forzosa sino voluntaria; si los futuros acreedores no tienen confianza en la banca, no depositarán su dinero por incentivos fiscales que posean.

b) Recursos Externos

Son todos aquellos fondos recibidos del exterior, tenemos instituciones como el banco mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la agencia interamericana de Desarrollo (AID), Fondos de desarrollo rural marginal y los organismos no gubernamentales entre otras. Estos programas se caracterizan por dotar prestamos con tasas de interés bajas y preferenciales, estos créditos baratos promueven el incremento de la producción o la adopción de tecnologías nuevas, a través de estos programas crediticios se busca compensar el impacto negativo de otras políticas públicas que discriminan al sector mas deprimido de la agricultura, y estos programas fomentarán una redistribución del ingreso, favoreciendo a los productores ubicados en el trapezio andino. Asimismo estos créditos institucionales permitirán, reducir los créditos de los

sectores informales que aplican tasas excesivamente altas, cuyo modelo se ha explicado en la parte del diagnóstico del sistema financiero.

Aprovechando la política macroeconómica del gobierno hacia un desarrollo sostenible y por ende un buen prestigio en el exterior podrá utilizar estos recursos financieros del exterior que tiene un costo financiero bajo, deben ser canalizados por una "institución de segundo piso". Estos fondos externos que tienen mayores montos y plazos, podrían aliviar el problema de sostenibilidad, en la medida que puedan contrarrestar la incertidumbre de la productividad y estacionalidad de los ingresos. Asimismo la función principal de la banca "de segundo piso" deberá ser transferir recursos financieros entre las diferentes instituciones financieras rurales de acuerdo a la oferta y demanda. La importancia de esta función resulta de las diferencias significativas en ambas variables para cada región en determinados periodos del año, por la estacionalidad de los ingresos agropecuarios.

Por otro lado, la formación de una institución "de segundo piso" puede sentar bases adecuadas para la posterior consolidación de un esquema de seguro de crédito agrario. Las transferencias de recursos entre instituciones financieras, o entre agencias de una institución financiera, permite a estas suavizar el impacto de las fluctuaciones en sus ingresos; sin embargo, los hogares rurales no se benefician de esta posibilidad de distribuir el riesgo, a menos que dispongan de un esquema de seguro agrario, que permitiría al productor acceder al crédito formal luego de una mala campaña que no le permita pagar su deuda del período anterior. Este permitirá dar la iniciativa de la creación de una institución de seguro agrícola para su posterior estudio.

Entonces los recursos externos, se podrá utilizar considerando que existirá una economía estable, pero también estas unidades productivas deben llegar a un nivel de comercialización externo eficiente de esta manera no tendrán dificultades para conseguir divisas y pagar a la banca comunal.

Para la experiencia planteada, FONDECAM juega un rol importante a través de su gerencia de crédito para captar créditos de la Cooperación internacional y del gobierno para canalizarlos a través de organizaciones locales especializadas en el manejo del crédito (CREDISOL) hacia la población objetivo: los campesinos y productores de la sierra.

B. COSTOS DE TRANSACCION

La banca comunal como cualquier empresa, tiene un costo total que se produce por los distintos programas de apoyo al campesino. Estos se desagregan en costo financiero, costo operativo y costo ocasional.

1. COSTO FINANCIERO

Es lo que cuesta el dinero, es decir los intereses y comisiones que el banco pagará por recursos en la diversidad de modalidades que puede tener la captación de fondos, ya sea propiedad de terceros y aquellos obtenidos por decisiones de política monetaria.

Es un costo variable, siendo la tasa promedio de interés pasivo y sus variaciones dependientes del origen de esos fondos y del cambio en la estructura y costos de las mismas.

Este costo debe ser cubierto con los ingresos que se obtienen al utilizar estos fondos, este costo será el más fácil de poder controlar con la ayuda del gobierno y conviene que no fluctúe mucho el costo financiero promedio por unidad de recursos ajenos, dada la naturaleza de las operaciones de este tipo de institución. Este costo es el que cubrirá el banco comunal, para las inversiones de subsistencia.

2. COSTO OPERATIVO

Son los gastos para el funcionamiento de la banca comunal, gastos de personal, gastos administrativos, los gastos de incentivo y los impuestos. La banca comunal puede reducir costos operativos, sobre todo mediante la conformación de grupos solidarios porque serán los mismos productores campesinos, que harán la selección, seguimiento y recuperación del crédito. Además serán asesorados por profesionales de los organismos institucionales que supervisarán su crédito. Entre estos costos se podría mencionar que de acuerdo a la naturaleza de las colocaciones, la vigilancia y el control de los prestamos a través de la asistencia técnica desde el inicio.

Este costo fijo debe ser cubierto con los fondos de la banca de segundo piso ya que son ellos, los que proveerán de estos especialistas y cubrirán los costos mediante una especie de subvención pero que se contabilizará en la banca comunal, así poder determinar los costos en que se incurre, además este costo fijo debe

ser cubierto con los ingresos provenientes de sus propios recursos aunque sea mínimo, pero permitirá una estructura de costo adecuada. Esta institución debe tratar de mantenerlo dentro de los límites razonables. Asimismo el esquema administrativo adoptado, deberá revisarse, cada cierto tiempo, para su adecuación óptima a los desarrollos financieros, la no adopción de medidas correctivas, podría implicar desperdicios de recursos humanos y en consecuencia un incremento en los costos operativos.

CREDISOL inicialmente está subvencionada en sus costos operativos por el CEDECUM, con la finalidad de ser a corto plazo un ente autónomo especializado como entidad financiera y a la vez generar y establecer un sistema de crédito rural eficaz, eficiente y oportuno. EL CEDECUM viene incurriendo en gastos reales clasificados en remuneración permanente, servicios no personales y otros complementarios, en apoyo a CREDISOL. El total de los gastos reales mensuales ascienden a US\$.2,788.35 y anualmente a US\$.33,460.00 (Ver cuadro siguiente).

PRESUPUESTO DE GASTOS OPERATIVOS DE CREDISOL

CONCEPTO	CANTIDAD	REMUNERAC. MENSUAL US\$	US\$	
			Mensual	Anual
1. REMUNERACIONES			1,600.00	19,200.00
– Gerente	01	600.00	600.00	7,200.00
– Administrador-Contador	01	400.00	400.00	4,800.00
– Técnico Agropecuario	02	300.00	600.00	7,200.00
2. SERVICIOS NO PERSONALES			* 283.35	**3,400.00
– Promoción	2 Even	200.00	33.30	400.00
– Capacitación	2 Even	500.00	83.35	1,000.00
– Monitoreo y Evaluación	4 Even	100.00	33.35	400.00
– Recuperación (T/P)	8 Even	150.00	133.35	1,600.00
3. OTROS SERVICIOS			905.00	10,860.00
– Viáticos	3 Pers.		300.00	3,600.00
– Combustibles y Lubricantes	Varios		250.00	3,000.00
– Útiles de escritorio	Varios		50.00	600.00
– Agua y Luz	Varios		70.00	840.00
– Teléfono - Fax	Varios		65.00	780.00
– Alquiler Oficina	Varios		150.00	1,800.00
– Imprevistos	Varios		20.00	240.00
TOTAL			2,788.35	33,460.00

(*) Promedio Mensual.

(**) Contratados por 10 días, gasto total por 04 campañas al año.

Fuente: CREDISOL, 1993 - Puno.

3. COSTOS OCASIONALES

Estos fondos estarán destinados a cubrir los malos prestamos, que se darán porque los grupos de las comunidades campesinas devengan en "grupos de colusión" lo que produciría el efecto contrario al deseado, es decir que los prestatarios se pongan de acuerdo para no cancelar la deuda adquirida.

Otro de los riesgos es que los grupos funcionen como tales sólo para la solicitud del financiamiento, disgregándose en la etapa de supervisión y por tanto en la eventualidad de tener que asumir los riesgos.

Se puede caer en las situaciones descritas, debido a una o varias de las siguientes circunstancias:

- * No cumplimiento de una o varias de los criterios de conformación y funcionamiento de los grupos, como por ejm. calificación técnica y moral de todos los participantes, la constitución de fondos colectivos de garantía, de avales cruzados y el control en la etapa de recuperación del crédito.
- * Inadecuada promoción del mecanismo, lo que llevaría a que los prestatarios formen los grupos sin tener claridad de los compromisos adquiridos y de los riesgos inherentes a los mismos.
- * Débil labor de seguimiento crediticio, que haría perder el interés del prestatario en el cumplimiento de las obligaciones asumidas.
- * Conflicto de intereses entre el prestatario y la institución de crédito, como por ejm. obligar o inducir al prestatario a tomar decisiones o realizar transacciones que les resulten perjudiciales, haciendo uso de su poder de mercado.

Frente a estas condiciones es importante destacar la conformación de una central de riesgo donde se provea de información sobre el historial crediticio de la clientela, listas negras, listado de clientes que presentan problemas o que representen

problemas potenciales. Esto ayudará a tener un registro histórico para el mejor manejo del crédito y la mejor toma de decisiones.

Para subsanar estos costos ocasionales la banca comunal debería administrar un fondo de seguro para formar las provisiones. Este fondo deberá ser establecido por cierto porcentaje de la producción que no debería ser tan alto para evitar perjudicar al campesino sobre el manejo de su producción (Ver Organigrama N°2,) y debería modificarse de acuerdo a la experiencia que va adquiriendo el banco. En este caso que este fondo no alcanzase a cubrir las pérdidas, éstas irán con cargo_ a patrimonio o recibir el respaldo de la banca de segundo piso, mediante la inyección de recursos frescos, para evitar que no pueda cubrir costos y la institución pierda la sostenibilidad en el tiempo.

Respecto, a lo anterior podríamos hablar de la buena recuperación de crédito que tuvo CREDISOL, que fue del 100% en el capital y los intereses en todos los préstamos, con una cartera pesada en cero sin morosidad, sin embargo debido a su crecimiento en la actualidad, esta mora oscila, con un promedio mensual de 0.56% a 2.65%, considerando que no tiene ningún crédito incobrable en los últimos cinco años.

Las pérdidas que debe afrontar la banca comunal por el sector de subsistencia, serán variables, debido a los riesgos más altos y esto se dará, cuando el riesgo se produce por cambios exógenos en la agricultura (climáticos, precios, etc.), pero cuando origine esta situación, la función de la banca de segundo piso debe ser fundamental canalizando fondos frescos, que permita cubrir este tipo de riesgo. Respecto al riesgo mencionado, se explica en el siguiente capítulo.

C. EL RIESGO DEL CREDITO EN LA PEQUEÑA AGRICULTURA

Si bien es cierto que se puede trabajar con grupos solidarios bien organizados, esta no esta exento de riesgos adversos en la producción, la cual pueden ser analizados por la banca comunal para organizar bien sus proyectos, ya que como toda actividad empresarial la producción agrícola, en su interacción con el resto de la actividad económica, está expuesta a la influencia de los cambios inesperados en su entorno, lo cual se refleja en los resultados obtenidos.

Como una forma de evaluar su situación financiera, la banca comunal debe evaluar su riesgo de los cambios exógenos en la agricultura (climáticos, precios, etc.), ya que si bien es cierto la banca comunal también es propietario, mediante el accionariado en la pequeña agricultura. Este riesgo debe ser concientizado para poder ser controlado y no perjudique su acción en esta banca comunal. Entre los riesgos que nos referimos podemos mencionar los siguientes: el proceso productivo, el mercado, entre otras.

Riesgo de Producción.- El riesgo de producción que es la variabilidad aleatoria inherente al proceso productivo. Factores como clima, enfermedades, plagas o contaminación determinan el riesgo técnico en las cosechas. Los catástrofes naturales, como las variaciones en el fenómeno del niño, las sequías y los terremotos son ejemplos de fuentes de riesgo en la fase productiva. Así, los resultados del total de producción y de la productividad son altamente influenciadas por el clima y otros factores incontrolables. La variabilidad de estos puede diferir ampliamente en una gran zona de cultivo, de acuerdo a las condiciones ecológicas o los microclimas. Para poder tratar de disminuir el riesgo se

debe tratar de manejar una adecuada localización de las zonas de cultivo o producción, la tecnología a aplicar y la diversificación de la producción.

Riesgo de Mercado.- Los riesgos de mercado se presentan durante la compra de insumos y la venta del producto. La principal preocupación del productor es la variabilidad en los precios de producto final. En el corto plazo, las fluctuaciones inesperadas en los precios de los insumos puede causar considerables pérdidas o una falta de liquidez imprevista para la unidad productiva. Para corregir esto, aquí podemos usar estrategias de mercado, como manejos de inventarios, contratos a futuro, venta anticipada y diversificación de clientes, promoción a la bolsa de productos que en un anterior capítulo se explicó.

Una alternativa importante e interesante a crear sería el seguro agrícola que permitiría eliminar, las clases de riesgo planteadas anteriormente. La posibilidad de promover un seguro que cubra riesgos por una caída brusca de la producción, o que afecten la capacidad de repagar los créditos por motivos exógenos al agricultor, podría ser promovida por la Banca Comunal, para la creación de una institución que de seguros, para estos riesgos imprevistos con todo un marco legal favorecido por el gobierno y su dinámica hacia estos sectores que tienen alto riesgo podría ir creciendo en la medida que se fortalezcan. Esta institución de seguro podría reducir el costo del riesgo, con una organización eficiente y su manejo adecuado a la realidad de la agricultura; este seguro debe ser una provisión de una fuente especializada de liquidez, para afrontar posibles pérdidas de producción, baja inminente de precios u otras eventualidades. Este seguro permitiría garantizar al pequeño agricultor para la obtención de préstamos a través de la banca comunal. Conceptualmente puede existir seguros para cubrir riesgos de producción,

comercialización, política (expropiación invasión) y terrorismo, que reducirían la variabilidad de los ingresos esperados para la unidad productiva y los fortalezcan para que puedan acceder a nuevos préstamos. Este seguro **incentivará** a otros agricultores adversos al riesgo para invertir, con lo cual el Banco Comunal tendrá una mayor cartera de clientes que podrá captar y manejarlos eficientemente y de acuerdo a los mecanismos de funcionamiento planteados anteriormente.

V. BANCA COMUNAL EN LA POLITICA GUBERNAMENTAL

Por lo expuesto en los anteriores capítulos, diagnóstico del sistema financiero, definición de la banca comunal, y funcionamiento de la banca comunal, También se hace necesario adecuar el nuevo sistema de banca comunal a las instituciones que lo conforman, para que estén acordes con el desarrollo regional y nacional

Hay que tomar en consideración que en la mayoría de los países subdesarrollados se están siguiendo y proponiendo políticas encaminadas a buscar el desarrollo nacional, dando especial énfasis al campo regional, y específicamente a lo que representa mayor pobreza; esto trae como consecuencia el cambio de las estructuras tradicionales. Por lo tanto el banco comunal, como financiador del sector regional, debe transformarse para actuar y funcionar de acuerdo a las actuales y nuevas necesidades, para lo cual, además debe ser flexible y ágil, para no quedarse a la zaga del desarrollo y no jugar un papel poco relevante o neutral e inclusive limitándose al desarrollo planteado.

El Banco comunal a nivel regional tendrá un conjunto de dificultades y problemas, inherentes a su desarrollo y funcionamiento como los son: Los generados por la actual estructura social-económica de la región y las reformas estructurales que al irse implementando van creando nuevos requerimientos; por lo que de no reestructurarse el sistema financiero tradicional, no representará al agente dinámico e instrumento eficaz de apoyo, promoción y fomento, que se quiere consolidar.

En conclusión, se ve la necesidad de plantear una estrategia para adecuar, el banco comunal de las regiones, en lo referente a su estructura, funciones, operaciones, etc., para que estos bancos comunales represente realmente un instrumento de política financiera, haciendo hincapié que está última lo es también de la política económica que está orientado a lograr el desarrollo.

A. MEDIDAS GUBERNAMENTALES PARALELAS

Una estructura adecuada del banco comunal como se explicó, por si solo no conduce al desarrollo regional, sino que un conjunto de políticas y condiciones dadas extra-financieras, también encaminadas a buscar este desarrollo, aunadas a la política financiera a seguirse pueden llevarnos a conseguir lo deseado, es decir al desarrollo de las unidades productivas. Estas condiciones están dadas por las medidas gubernamentales a tomarse paralelamente a los planteados por el sistema financiero; los principales serán tratados y son los que más directamente pueden tener relación con el comportamiento de la región e indirectamente, por consecuencia, con el banco comunal.

1. El estado debe concientizar la problemática individual-comunal en la planificación del crédito. Esto se logrará planteando una serie de estrategias para resolver su problemática, sus necesidades, mejorando los problemas de falta de información, problemas de inmigración, nivel de pobreza existente. Tener un programa de apoyo, promoción e incentivando la promoción local mediante el financiamiento.

2. Se debe implantar una política de gobierno de infraestructura agrícola básica, bajo la forma de carreteras troncales de integración agrícola, un sistema de pequeñas irrigaciones ejecutadas en forma masiva en todo el ámbito regional y el abastecimiento de energía eléctrica, estas tres condiciones podrían disminuir la aleatoriedad de la producción agrícola y fomentaría su producción.
3. Es conveniente mantener la subvención pero bien dirigidos y supervisados. Ya sea a través de , la exoneración de los tributos, o mediante el apoyo directo para la obtención de recursos, sin caer en los mecanismos tradicionales ineficientes de asignación del crédito.
4. Descentralización efectiva. Presupuestos públicos para cada región con programas y pliegos presupuestario, que permita una mejor redistribución de los ingresos, así como administraciones públicas desconcentradas para propiciar el crecimiento sostenible.
5. Acompañar la política crediticia con adecuadas políticas de precios agrícolas, esto quiere decir que exista transparencia y una buena divulgación de los precios, sin precios especulativos, esto se puede lograr convenciendo al gobierno de la creación de una bolsa de productos ya sea nacional o regional y considerando que existirá una competencia leal dentro del mercado de productos.
6. Apoyar a las organizaciones campesinas para la obtención de recursos financieros ofrecidos por el gobierno a través de la banca comunal, cautelando que su uso no distorsione los criterios de desarrollo establecidos entre ellos.

7. una mejor coordinación entre entidades públicas y banco comunal, a fin de sumar esfuerzos, mediante convenios formalizados.
8. La relación entre banco comunal y el estado deben ser de mutuo respeto a las autonomías institucionales.
9. El convenio entre gobierno y cooperación financiera es importante porque estos programas están caracterizados, por dotar prestamos con tasas de interés bajas y preferenciales, estos créditos baratos promueven la producción de determinados bienes y la adopción de tecnologías nuevas.

VI. DETERMINACION DE LA TASA DE INTERES MINIMO PARA LA INSTITUCION DE CREDITO AGROPECUARIO

A. TASAS DE INTERES

1. TASAS DE INTERES ACTIVAS

Las tasas de interés activas del banco comunal deben responder a un marco legal (encaje) y a criterios de diferencialidades del beneficio social, en este caso al sector marginado, debe obtener una tasa de interés mínima que permita tener al campesinado un esquema de producción factible. Esta tasa de interés mínima debe tomar como referencia o indicadores el tamaño del prestatario, objetivo del crédito, destino del crédito, plazo y tipo de moneda en que se asigna el crédito.

2. TASAS DE INTERES PASIVA

La estructura de tasas de interés pasivas del banco deben obedecer a una permanente búsqueda de recursos financieros, más blandos, con la finalidad de canalizarlo al sector más deficitario; estos recursos pueden ser del gobierno, de organizaciones productivas y por ultimo de recursos externos, como se explicó en la parte de recursos financieros. Es decir esta tasa de interés debería ser preferencial, promocionando de esta manera la creación de bancas comunales en el sector marginado agrícola.

3. TASAS DE INTERES NOMINAL, REAL Y EFECTIVO

Para hacer el calculo del interés real mínimo, debemos tener claro los diferentes tipos de tasas de interés que puede aplicar un banco, en tal sentido, se debe hacer una distinción entre las tasas de interés nominales y reales, estas últimas que se deben reajustar para tener en cuenta la inflación. Tal ajuste es necesario porque los préstamos casi siempre se otorgan y se reembolsan en términos nominales, de modo que cuando la inflación es importante, la tasa de interés nominal puede parecer elevada, en tanto que la tasa de interés real puede ser baja o incluso negativa, además el ajuste de la tasa de interés real al ritmo de la inflación permite reducir el deterioro en la intermediación financiera de la banca comunal. Por otro lado cuando los intereses reales son negativos (es decir, cuando la tasa de inflación excede a la tasa nominal de interés), el poder adquisitivo del dinero que los prestatarios reembolsan a los prestamistas es inferior al del préstamo que recibieron originalmente, perjudicando la intermediación financiera. Esto ha ocurrido en el caso del Perú, y en los últimos años con mayor énfasis generando una enorme distorsión en el mercado de créditos rurales. Lo que se trata es de establecer una tasa de interés real razonable que permita por lo menos cubrir sus costos financieros.

También se debe distinguir entre la tasa de interés nominal sobre un préstamo y la tasa de interés nominal efectiva. Esta última toma en cuenta todos los cargos sobre el préstamo, incluidos comisiones y derechos; el que los intereses se cobren o no anticipadamente y el que se requieran o no saldos compensatorios. Estos criterios deben ser manejados por la banca comunal, para que a la larga permita asignar eficientemente los recursos.

Teniendo presente lo anterior, podríamos hacer un análisis empírico, sobre el crédito a la microempresa (sector más necesitado), para ello tomamos el reciente estudio hecho por el Banco Interamericano de desarrollo-División de microempresa, para el caso de América Latina (1994). Se hace el estudio de 16 ONGs, que para el caso, son vistas como empresas que producen créditos como producto o servicio, y demandan recursos humanos, capital físico y financiero como insumos. Veamos el siguiente cuadro comparativo de tasa de interés.

TASA DE INTERES ANUAL	INSTITUCIONES (ONGS)															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Tasa Efectiva Real (%)	46	153	70	48	160	54	14	6	10	19	0	34	20	18	21	3

Como se puede apreciar en el cuadro a nivel de tasas de interés real efectiva existe una gran heterogeneidad de las ONGs que canalizan los fondos, esto incluso en una misma región, ya sea por la existencia de intermediarios financieros poco eficientes, normalmente hay ONGs que se han dirigido hacia el sector urbano del área agrícola, por el mal manejo de su nivel de morosidad, pero básicamente lo que las va diferenciar aún más sería sus costos no financieros y sus tasas de interés que pagan. Si se consideran los costos de transacción (costos operativos) para el grupo meta, las tasas de interés reales efectivas aumentarían en este grupo a más del 100% anual esto permitió sacar dos conclusiones. En primer lugar, el grupo meta está en condiciones de pagar tasas de interés más altas de las que se creía. En segundo lugar, la exigencia de tasas de interés tan altas indica la presencia de intermediarios poco eficientes. En este sentido en el mediano y largo plazo se debe establecer una tasa de interés real de mercado para la banca comunal, que refleje los costos no financieros y los costos de la tasa pasiva de

interés, y que se vayan reajustando conforme se adquiere mayor experiencia. Además se debe concientizar en la comunidad campesina y en la misma banca comunal los costos efectivos de crédito que se está aplicando, que en última instancia sería mínima.

B. LIMITACION DE LA TASA DE INTERES A TRAVES DE LA POLITICA MONETARIA

El análisis de los efectos de la política monetaria, sobre el funcionamiento de la banca comunal, no deben llevar a cambios substanciales de lo que era una banca informal a una banca formal, si bien es cierto va a estar inmersos en regulaciones que afectan el nivel de eficiencia y de su rentabilidad, deben ser más flexibles respecto a otras políticas para que no influyan directamente en su política de tasas de interés; entre estos instrumentos de política monetaria podemos mencionar, la tasa de encaje y la tasa de redescuento.

1. LA TASA DE ENCAJE

El término encaje es sinónimo de "Reservas" los fondos de encaje es el dinero de curso legal que el banco comunal deberá mantener, por disposición de las autoridades pertinentes, para fines de regulación monetaria o para solucionar problemas posibles de liquidez, ocasionados principalmente por retiro de los fondos depositados en custodia y para el caso del banco comunal deberá ser mínima, debido a que solo contará con los depósitos a plazo, los cuales no son tan vulnerables a cualquier impacto económico.

Se hace referencia a las tasas de encaje cuando estas reservas son expresadas como un porcentaje del volumen de depósitos. Este porcentaje debe tener cierta flexibilidad para el banco comunal, estableciéndole una mínima tasa de encaje, de esta manera permitiría utilizar sus recursos para favorece a un mayor numero de beneficiarios, de este modo también evita incrementar la tasa de interés activa.

2. TASA DE REDESCUENTO

El redescuento será la operación por la que el Banco Central de Reserva otorga un crédito a un tenedor de un titulo de crédito que ya ha sido descontado por el banco comunal.

Entonces para el banco comunal, le será una ventaja tener una mayor movilización de sus recursos a través del descuento que constituye una forma del reemplazo de sus depósitos.

Su finalidad será proporcionar liquidez al banco, compensando la liquidez que este otorgó a su cliente en la primera operación de descuento. Asimismo le ayudará a tener mas movimiento dentro del sector rural y que le permitirá tener un mayor numero de beneficiarios.

La utilización del redescuento, para el banco comunal le favorecerá en la mejora de sus ingresos, mediante el mayor volumen de colocación, y con esto le dará un mayor margen para poder reducir la tasa de interés.

Este redescuento puede ser utilizado para hacer frente a fuertes retiro de efectivo, en épocas de crisis o cuando se venza el plazo para el pago de sus obligaciones. Pudiendo así mantener al mínimo los recursos en efectivo, por lo que puede utilizar sus recursos en forma más productiva. Esta tasa de descuento debe ser bajo que permita al banco comunal contar con este tipo de financiamiento.

C. FLUJO DE INTERESES

Teniendo presente lo anterior, podemos empezar definiendo o entendiendo el costo del dinero, o sea lo que el prestatario debe pagar al prestamista por utilizar sus recursos. En el caso del banco comunal, que tiene un capital mínimo, debe recurrir a los fondos ajenos; generando en conjunto flujo activo, flujo pasivo y por consiguiente el flujo de utilidad caracterizados por lo siguiente:

1. Flujo Activo

Que serán los ingresos percibidos por la institución por utilizar sus fondos disponibles, como por ejm. otorgar crédito a los miembros de las comunidades campesinas, lo cual servirá para financiar sus actividades productivas dentro del ámbito jurisdiccional del banco comunal. Este interés activo debe ser controlado por el banco comunal para poder cumplir con el objeto, de brindar apoyo crediticio para las diversas actividades de la vida campesina y del poblador urbano marginal, a fin de lograr su fortalecimiento, buscando siempre su autonomía financiera, entendiendo como tal la capacidad de generar sus propios recursos y el desarrollo de capacidades de negociación con el resto del sistema socioeconómico.

2. Flujo Pasivo

Este se definirá, como el desembolso que realizará la banca comunal por utilizar los fondos que no le pertenece es decir por la captación de depósitos a plazo del público y de sus asociados, por obtener recursos mediante préstamos del gobierno, de organizaciones productivas y sector externo, es decir por los recursos de propiedad de terceros y de política monetaria.

3. Flujo de Utilidades

Como toda empresa, la banca comunal tiene una función objetivo, que para el caso en estudio es la **maximización** del beneficio social, buscando en el mediano y largo plazo ser competitivo en el mercado y que su función objetivo sea de **maximización** de utilidades. Lo primero, se podría lograr asignando recursos financieros a los sectores de menores ingresos en el área rural y a tasas de interés real razonable. Siempre partiendo de la tasa de interés mínima.

El flujo de utilidades es la diferencia del flujo activo menos el flujo pasivo, dicho de otro modo, diferencia entre interés activo promedio ponderado por el total de recursos empleados y el interés pasivo promedio ponderado por los recursos usados, que debe ser suficiente para cubrir los costos financieros o en otro modo cuyo movimiento operativo, deberá por lo menos mantener el patrimonio de la banca comunal, lo que obliga a contrarrestar las utilidades nominales con la inflación del periodo, a partir de ese nivel podrán considerarse que existen excedentes.

En cuanto a las pérdidas hasta compensar el nivel inflacionario, esta deberá ser financiada por aportes frescos de capital. Como se sabe que en las evaluaciones económicas de los bancos, como cualquier empresa, puede que en ciertos periodos existan pérdidas, pero lo que interesa es que el flujo actualizado de rentabilidad debe generar una tasa de retomo aceptable en comparación con los índices de rentabilidad social. Podemos concluir de lo explicado del flujo activo y flujo pasivo, que el flujo de utilidad del banco comunal, depende de la estructura de los recursos y de sus respectivas tasas.

D. DETERMINANTES DE LAS TASAS DE INTERES

Las Tasas de interés (Activas-Pasivas) deben ser diferenciadas y utilizarse como una herramienta para orientar y alentar la inversión a la pequeña unidad productiva y que son prioritarios para el desarrollo del país, que siempre se darán en las zonas marginadas. Para hacer de la banca comunal una institución que trabaje eficientemente con los recursos financieros deben establecerse tasas financieras diferentes, para estas zonas de extrema pobreza, teniendo presente, los factores que determinan las tasas de interés tales como: tamaño del prestatario, objetivo del prestatario, destino del crédito, plazo y tipo de moneda en que se solicita el crédito.

1. TAMAÑO DEL PRESTATARIO

La banca comunal debe realizar una clasificación de tipos de sus prestatarios; para lo cual debe diferenciar primeramente dentro de los productores rurales

existentes, entre grandes, medianos y pequeños Productores, siendo esta última la población objetivo y que la clasificaremos de la siguiente manera:

1) **Subsistencia.-** Pobreza crítica, que representa una economía de subsistencia, de bajos niveles productivos por sus recursos pobres y técnicas tradicionales y sin acceso a los servicios productivos y crediticios.

2) **Transición.-** Pobreza potencial, que representa a microempresarios rurales cuyo potencial está limitado por la pobreza de sus recursos y limitaciones tecnológicas con dificultades de acceso a los servicios productivos e inestabilidad en sus niveles económicos y productivos que tienen una acumulación simple.

3) **Mejorado.-** Pobreza relativa, con niveles tecnológicos promedio, con posibilidades de capitalización y acceso parcial a los servicios productivos.

Además, la división debe basarse en indicadores como; superficie de tierra, acceso al agua, tenencia de títulos de propiedad, grado de organización y la cantidad de ganado de su propiedad.

Pensando en que está clasificación, debe ser un proceso para el pequeño comunero y salir de su situación de subsistencia y comprender que se pueden capitalizar, donde se debe incentivar al sector que busquen en el medio, actividades que sean económicamente rentables, que no necesariamente sería la agricultura. debido a que la actividad rural se dedica a diversas acciones sobre el campo. Teniendo presente esto La

banca comunal debe tener un interés diferente para cada uno de ellos, siendo el más bajo para aquel que necesita mas ayuda (subsistencia) y el interés relativamente un poco más alto para aquella pobreza relativa (Mejorado), independientemente del monto que soliciten, cada tipo de prestatario debe tener un máximo de crédito que se le puede conceder, esto con la finalidad de poder ayudar a un mayor número de prestatarios y disminuir la influencia que puede tener en las finanzas del banco una mala colocación.

2. OBJETIVO DEL CRÉDITO

Como una forma de contribuir al desarrollo y apoyo a los pequeños productores organizados que son los sectores sociales pobres ubicados en las comunidades campesinas y que además tiene una marginación social frente a la sociedad formal, para los cuales los organismos internacionales están buscando su recuperación a través de su financiamiento. Frente a esto la banca comunal debe apoyar ésta labor, incentivando las inversiones en esos campos y una forma de hacerlo es cobrando el interés mínimo que le permita desarrollar a quel sector que representa la mayoría (subsistencia).

3. DESTINO DEL CRÉDITO

Estos créditos será importantes que se canalicen al sector agropecuario hacia sus actividades de inversión, por ejm. en el sector artesanía y comercio se presenta una mayor dianamica, ya que tendrán asignado el mercado de sus productos mediante sus propias redes de comercialización familiares y extrafamiliares, esto implicara una reducción de su riesgo, mientras que el sector agricultura debe ser subsidiado con los otros sectores ya que nos encontraríamos de que la mayor parte de la producción agrícola

de la zona es destinada al consumo de la propia familia campesina, siendo muy poco para la venta. Entonces las tasas de interés que se cobren para este sector agrícola debe ser mínima, en comparación al sector pecuario, artesanal y comercio.

4. EL PLAZO

El tiempo será de acuerdo a la actividad agropecuaria a que se dirige de la disponibilidad de recursos y de la evaluación propia del crédito por ejm. si es a la agricultura en promedio siete meses, periodo en el cual el productor podrá producir, almacenar y vender su producto y poder recuperar su capital, en términos generales los plazos son corto, mediano y largo plazo.

Asimismo las tasas de interés que se cobren por un crédito a corto plazo, no siempre será el mismo que se cobre a mediano y largo plazo; debido a la incertidumbre que existe para saber la situación económica del país y la solvencia del prestatario por tanto los últimos llegan en algún momento a ser mayores. Sin embargo será importante un crédito a mediano plazo que permita al campesino una capitalización, porque siempre existe dificultades en generar excedentes en forma inmediata. Este crédito debe ser coordinado teniendo en cuenta que cualquier proyecto debe incluir claridad y transparencia en los elementos que son necesarios para una eficiente intermediación financiera.

5. TIPO DE MONEDA

La tasa de interés que se cobre en moneda nacional será mayor que la tasa en moneda extranjera; ya que si el prestatario solicita un crédito en moneda extranjera debe cancelarlo en la moneda que lo recibe, corriendo el riesgo de cambio por

devaluación, para el caso de los pequeños comuneros se aplicará el préstamo en moneda extranjera (dolares americano), esto si lo entendemos como un proceso de aprendizaje de las transacciones monetarias y la evaluación del tipo de cambio favorable, que le permiten tener un mayor grado de negociación, además los préstamos de los organismos internacionales son hechos en dolares de ahí su aplicación.

E. INTERES MINIMO

Se denominará el interés mínimo, cuando el banco comunal pueda cubrir sus costos financieros con los ingresos financieros.

Llamaremos interés mínimo a X_{\min} el cual se aplicará a aquella unidad productiva (producción de subsistencia) que más debe apoyar.

Supuestos

- Para hallar este interés no se considerará fondos propios, porque estos servirán para cubrir costos operativos. Además que no mantiene fondos de liquidez por tanto se trabajará con fondos ajenos que son de instituciones que fomentan el desarrollo social y que tendrán que solventar a la banca comunal con tasas de interés bajas.
- El banco comunal debe otorgar créditos, (recursos ajenos menos fondos inmovilizados por el encaje).
- Los fondos del encaje no le proporcionan a la banca ningún ingreso, por que se hallan depositados en caja sin ganar intereses.

Cálculo

X_{\min} es el interés mínimo activo por los créditos en moneda nacional.

Denominaremos:

a_i : cada uno de los tipos de recursos ajenos en moneda nacional captados por el banco comunal.

i_i : Es el interés que paga el banco por cada a_i

r_i : Es el porcentaje que esta sujeto cada a_i , para el encaje.

Y : Es el interés promedio ponderado que paga el banco, por los fondos ajenos en moneda nacional.

Hallando el total de recursos ajenos.

$$a_1 + a_2 + a_3 + \dots + a_n = \sum_{i=1}^n a_i = RA$$

El total de recursos inmovilizados por encaje es:

$$\sum_{i=1}^n r_i a_i = REN$$

y el monto del costo financiero por los recursos ajenos es:

$$\sum_{i=1}^n i_i a_i = CFRA$$

De lo anterior la tasa de interés pasivo promedio ponderado es:

$$\frac{\sum_{i=1}^n i_i a_i}{\sum_{i=1}^n a_i} = C F R A - Y$$

Entonces hallando el valor de X_{min}

$$X_{min}(RA - REN) = CFRA \quad \dots\dots\dots(1)$$

En otras palabras, el total de recursos ajenos menos los fondos inmovilizados para el encaje, multiplicado por el interés activo mínimo, debe ser igual al costo financiero de dichos recursos.

Se sabe:

$$C F R A = Y * \sum_{i=1}^n a_i$$

Y esto a su vez:

$$CFRA = Y*RA \quad \dots\dots\dots(2)$$

Reemplazando (2) en (1).

$$X_{min}(RA-REN) = RA*Y$$

$$X_{min} = \frac{R A}{R A - R E N} * Y$$

Por lo tanto :

$$X_{\min} = \frac{1}{1 + \frac{REN}{RA}} Y$$

Si quisiéramos relacionar el X_{\min} con las otras variables que están relacionadas tendríamos lo siguiente:

1. Supongamos que los recursos ajenos y los recursos inmovilizados por el encaje permanecieran constante, si aumentamos el interés promedio pasivo (Y); esto llevará a un aumento del interés activo mínimo para así evitar que exista un déficit financiero. Por el contrario si baja el interés promedio pasivo (Y); el banco comunal puede reducir su interés activo al prestatario sin perjudicar su situación financiera.
2. Ahora si el total de recursos ajenos y el interés promedio pasivo permanecieran constante y los recursos inmovilizados aumentaran, esto ocasionaría a que tendría menos dinero para trabajar y por tanto reduciría sus ingresos financieros lo cual llevaría al banco a elevar su tasa de interés activa (X_{\min}); para compensar esta pérdida. En cambio si reduce sus recursos inmovilizados, el banco comunal tendrá más acción sobre sus recursos ajenos y por tanto mas ingresos, esto implicaría la reducción de la tasa de interés sin desmejorar su rentabilidad.
3. Finalmente si permanecieran constante los recursos inmovilizados y la tasa de interés promedio pasiva, y si aumentamos los recursos ajenos el comportamiento será de la generación de mayores recursos, lo cual dará más posibilidades de reducir la tasa de interés activa sin perjudicar su situación financiera y si disminuyeran, es decir menores recursos para

utilizar perjudicando sus ingresos, lo cual llevaría a que se reajuste la tasa de interés activa (X_{\min}) para evitar pérdidas.

De acuerdo al modelo matemático determinado, se ha calculado de una manera simple el interés activo mínimo, pero que servirá como base para mejorar su calculo, cuando la banca comunal comience a operar de una manera eficiente, ya sea ampliando su mercado y así desarrollar nuevos instrumentos financieros, como por ejm, cuando la banca comunal obtenga mayores recursos podrá invertir cierto porcentaje de recursos ajenos en otros activos los cuales devengarán una tasa de interés, esto se dará en la medida que la banca comunal mejore y crezca para obtener así ciertos excedentes que le permitirán ampliar su mercado, con lo cual el modelo o la ecuación tendrá cierta variación.

Por otro lado se sabe que los recursos del encaje están determinados por la autoridad monetaria a través de normas legales, si quisiéramos o existiría la posibilidad de darle uso al encaje en la cual pudiera ser factible para una institución como la que se pretende desarrollar ya que le daría mayor flexibilidad generando mayores ingresos y así la mejor utilización de los recursos, de una manera coordinada con el estado con esto nuestra formula se actualizaría para su calculo.

Finalmente, la banca comunal se debe crear proyectándose para el futuro sin perder de vista su objetivo para llevar a la comunidad a un desarrollo sostenido que debe lograr a través de la reducción de la pobreza, disminuyendo el riesgo, generando mayores activos o garantías adecuadas, en fin en la medida que se transformen las comunidades campesinas en pequeñas y sólidas microempresas también la banca comunal mejorara con el desarrollo de instrumentos financieros para ampliar su mercado a nivel provincial.

F. ESTRATEGIA DE APLICACION PARA LA VIABILIDAD DE LA BANCA COMUNAL

Según la experiencia de CREDISOL, se sabe que al inicio de operación no se podría aplicar una tasa de interés de mercado por las condiciones del campesino rural, pero si, podemos hacer una aproximación de ésta tasa de interés, partiendo de los datos del sistema de CREDISOL, en consecuencia poder tener un rango entre la tasa real mínima y la tasa de interés real de mercado y poder fijar tasas de interés real razonables de acuerdo a la actividad y posibilidad de capitalización del campesino. .

Hallando las tasas de interés y teniendo presente un un marco institucional caracterizado:

- Por un proceso dinámico no burocrático, que minimiza los costos y el tiempo de colocación de los créditos.
- La recuperación del crédito en su máxima cobertura, como el que se dió en CREDISOL que fué de 100%, sin ningún tipo de problema entre el prestatario y la institución de crédito.
- La oportuna y suficiente capacitación, mediante la realización de seminarios, talleres y continuos eventos de sistematización del crédito rural, como forma de consolidar el sistema.

Además considerando el año 1993, como periodo inicial de CREDISOL, la tasa de interés establecida inicialmente por dicha institución bajo su condición informal fué de 15% anual en moneda extranjera (dólares americanos), manteniéndose fija en cada

mes del año. El total de colocaciones fue de 329, el 59% en la actividad de comercialización de ganado (195), con US \$ 100,000.00 que representaba el 71% del monto total de cartera. En la línea de actividades rurales complementarias fueron 134 colocaciones (41%), por un monto total de colocaciones de US \$ 40,000.00 (29%), entonces en monto total colocado para dicho periodo fue de US \$ 140,000.00. De otro lado la institución financiadora (FGCPC) fue sensible a las necesidades del proyecto, el presupuesto fue reestructurado al avance de actividades y se bajo la tasa de interés pactada inicialmente de 12% a 7%.

Haciendo con lo anterior un ejercicio de aplicación, para nuestra formula tendríamos que considerar un encaje, considerando que estaríamos trabajando con todos los regamentos de la ley especialmente del sistema monetario. Según la nota semanal consideramos el encaje promedio en dolares de 42.38% para el periodo 1993, además como el banco comunal solo captaría inicialmente los depositos a plazos como anteriormente se explicó, la formula se simplificaría como se puede observar en el desarrollo de la formula. Entonces si quisieramos calcular la tasa de interés mínima que deberla cobrar la institución formalizada tendríamos.

$$X_{\text{min}} = \frac{1}{1 + \frac{REN}{RA}} * y$$

Reemplazando valores en la formula.

$$X_{\text{min}} = \frac{1}{1 + \frac{0.4238}{RA}} * 0.07$$

Considerando un encaje promedio y un solo tipo de ahorro (a Plazos). El interés mínimo que debería aplicar CREDISOL o el banco comunal en estas condiciones sería igual a:

$$X_{\text{min}} = 0.1214$$

Esta tasa de interés calculada (12.14%), es menor que la tasa de interés aplicada por CREDISOL que fue de 15%, porque esta última tasa permitía cubrir cierto porcentaje de los costos administrativos y operativos. Además se debe indicar que esta tasa de interés real a mejorado en los últimos años siendo en promedio de 30% a 36% anual, dando indicios que la población campesina esta respondiendo de acuerdo a su rentabilidad.

Por otro lado si quisieramos obtener la tasa de interés de mercado en un primer momento bajo las condiciones de una institución regulada por el sistema monetario, debemos partir de un punto de equilibrio de la banca comunal. Considerando siempre la experiencia de CREDISOL, tendríamos que cubrir todos los costos relativos al nivel de producción de los intereses, para ello consideramos los costos operativos de CREDISOL que como se sabe inicialmente está subvencionada en estos costos por el CEDECUM, el cual estuvo cubriendo los gastos reales clasificados en remuneración permanente, servicios no personales y otros complementarios, cuyos gastos reales ascienden a US \$ 33,460.00 (Véase cuadro anterior, página 60). Si lo plasmamos en el estado de resultados y para las condiciones anteriormente planteadas en dicho periodo tendríamos:

INGRESOS FINANCIEROS	=	$(RA - RE) * X_{\text{mercado}} = (\$140,000 - \$140,000 * 0.4238) * X_{\text{mercado}}$
EGRESOS FINANCIEROS	=	$RA * Y = \$140,000 * 0.07$
RESULTADO FINANCIERO	=	$\$33,460$
COSTOS OPERATIVOS	=	$(\$33,460)$
RESULTADO OPERATIVO	=	0
PROVISIONES	=	0
UTILIDAD O PERDIDA NETA	=	0

Se ha considerado provisiones para cobranzas dudosa igual a cero, porque para el caso de CREDISOL su recuperación de la cartera fue al 100 %.

Siguiendo con el calculo tendríamos que resolver la siguiente ecuación:

$$(\$140,000 - \$140,000 * 0.4238) * X_{\text{mercado}} - \$140,000 * 0.07 = \$33,460$$

$$\$140,000 * (1 - 0.4238) X_{\text{mercado}} - \$140,000 * 0.07 = 33,460$$

$$X_{\text{mercado}} = 42.69\%$$

Esta tasa de interés de mercado, permitiría convertir a la institución de crédito a ser un ente autónomo especializado como crédito rural, eficaz eficiente y oportuno. Se debe tener presente que esos calculos se han hecho en esas condiciones, cuando la institución de crédito recién empieza a funcionar y un sector de subsistencia como es el campesino pobre, no sería capaz de resistir por lo menos en sus inicios donde no conoce el sistema de crédito. Por otro lado, sabemos que podemos mejorar esta tasa de interés en la medida que la banca pueda obtener mayores recursos y coloque el mayor número de créditos de manera eficiente, asimismo la política monetaria debe ser flexible

frente a un encaje que le permita trabajar en las óptimas condiciones. Un alcance respecto al número de prestatarios que atendió CREDISOL en sus inicios fue solo del 8.9% de su demanda potencial, lo que significó una brecha del 91.1, pero solo en relación al número de prestatarios. Respecto a su crecimiento según el Director Ejecutivo del Centro Regional de Crédito y Promoción Social (CREDISOL) de Puno, al 30 de Marzo del 1997 esta institución ha expandido su campo de acción al área urbano marginal estando conformado de la siguiente manera 80% en el área rural, 20% en el área urbano marginal, lo cual quiere decir que estaría satisfaciendo al grupo objetivo inicial en gran medida.

CONCLUSIONES

1. El mercado de crédito agrario, estuvo caracterizado por dos puntos claves: Acceso limitado al crédito institucional y alto grado de concentración de las carteras de crédito de los prestamistas institucionales.
2. La concentración del crédito en unos cuantos pocos productores se pudo explicar también, por los mecanismos tradicionales de asignación del crédito y estos asu vez en función de tres variables claves, que incurrian en altos costos de transacción, derivados de la información asimétrica, existencia de incertidumbre y estacionalidad de la actividad agropecuaria.
3. El mercado financiero informal, está caracterizado por las relaciones personalizadas que surge de los conocimientos íntimos entre prestamistas y prestatarios.
4. La banca comercial no respondió a las expectativas del actual gobierno debido a la persistencia de dos factores negativos: La critica situación que atraviesa la actividad agropecuaria y la falta de garantías.
5. Las cajas rurales han tenido problemas para su formación por la rigurosidad de la Superintendencia de la Banca y Seguros para exigir el cumplimiento de los requisitos técnicos y financieros. Por otro lado, la ausencia de capitales en las zonas donde se requiere el crédito

6. Puede existir un importante cambio en el contexto rural en la medida de los recursos financieros provengan de la cooperación internacional cuyo objetivo es, buscar la autonomía financiera en el campesino.
7. La banca comunal puede ser viable, siempre y cuando otorguen préstamos a las comunidades, adecuadas a sus necesidades y realidad de la localidad. Considerando el principio de eficiencia en el manejo de los recursos, transparencia en las operaciones y democracia en la toma de decisiones.
8. Para el financiamiento la banca comunal debe adoptar mecanismos informales de asignación del crédito, como es la garantía de solidaridad, que permite transmitir a la unidad productiva el riesgo, que sucede en el proceso de selección seguimiento y recuperación del crédito.
9. Los criterios de calificación básica de las solicitudes de crédito deben ser: La capacidad de pago del cliente, la actividad económica que desarrolla y su moral crediticia.
10. El asesoramiento debe ser entendido como un instrumento de desarrollo agropecuario, el cual debe asociar la prestación de recursos y la asistencia técnica a la aplicación de un paquete tecnológico que genere mayores rendimientos y exedentes.
11. La bolsa de productos puede ser una buena alternativa de financiamiento, pudiendo el banco comunal realizar la operación de Underwriting, es decir actuando de garante de la venta de sus productos a futuro.

12. El banco debe ser flexible y ágil a los cambios estructurales, para no quedarse a la zaga del desarrollo, pero que además debe estar acompañado de una política económica que apoye al desarrollo de ésta banca.
13. La función de la "banca de segundo piso" no debe limitarse a dar financiamiento sino a dar asistencia técnica y capacitación a los gestores de la banca comunal así como a los mismos comuneros, por lo menos hasta que se fortalezcan.
14. La falta de solvencia en el corto plazo no tiene solución, por la falta de recursos propios para la banca comunal, en éste sentido jugará un rol importante la "banca de segundo piso", para dar una línea de crédito no reembolsable.
15. La banca comunal no debería captar depósitos de ahorro y de cuenta corriente, ya que las características de estos fondos, de liquidez, el retiro de estos fondos en cualquier momento, exigirá tener un encaje voluntario elevado, por otra parte el movimiento de las cuentas recargaría las labores administrativas.
16. La consolidación de una "banca de segundo piso" puede sentar las bases adecuadas, para el fomento de un seguro de crédito, ya que las transferencias de recursos entre instituciones, o entre agencias de una institución financiera, permite a esta suavizar el impacto de las fluctuaciones de ingreso, sin embargo los hogares rurales, no se benefician de esta posibilidad de distribuir el riesgo a menos que dispongan del seguro agrario.
17. La tasa de interés mínima debe responder a un marco legal de encajes, establecido por el Banco Central de Reserva, además de conformarse por criterios diferenciales de

beneficio social, en base ha indicadores como el tamaño del prestatario, objetivo del crédito, plazo y tipo de moneda.

18. Para

que debe trabajar, para evitar caer en deterioro de la intermediación

19. La tasa de encaje que se establezca

solo contará con los depositos

20. El

epocas

21. El

22. Las

mayoria.

23. La

RECOMENDACIONES

1. Se debe incentivar en la realización de estudio de factibilidad, que permita ampliación del mercado donde debe operar la banca comunal.
2. Se debe trabajar un programa nacional con la banca comunal, para permitir su mejor desarrollo en las áreas más necesitadas del Perú.
3. Buscar mecanismos de financiamiento para permitir la creación de nuevos bancos comunales, en donde la demanda por estos créditos sigue latente.
4. Debe existir un mecanismo de lazo entre la banca comercial y la banca comunal para interactuar en los mercados en desarrollo.
5. El estado debe concientizar el trabajo que realiza la banca comunal para el desarrollo y crecimiento de estas comunidades.
6. Esta banca comunal debe ser flexible a los cambios que pudieran existir dentro de la economía peruana.
7. Se debe fomentar el desarrollo de una bolsa de productos agropecuarios para permitir manejar más eficientemente los precios y tener mejor financiamiento y por ende una mayor dinámica para el trabajo productivo que se da en las comunidades campesinas.
8. Para el financiamiento a largo plazo, que suponga cambios tecnológicos, se debe aplicar tasas de interés razonables, lo cual convertirá en un componente vital para la

implementación de proyectos de desarrollo rural. Los campesinos sujetos a estos créditos deben contar con una intensiva asistencia técnica en forma permanente.

9. Los proyectos que se presentan a la Banca Comunal deben estar bien sustentados, ser viables, generar excedentes y estar dimensionados a la realidad de la microregión de la comunidad del grupo y de las familias, los bienes que se producen deben tener un mercado estable y en expansión.

10. Para el mejor desarrollo de las comunidades campesinas se debe reducir el riesgo, mediante la creación de una institución de seguros a la actividad agrícola, esto motivara a la banca a dar más financiamiento a estos sectores.

11. Se debe hacer una investigación de profundidad sobre el financiamiento de los mercados financieros informales. Pues hay una diversidad de estas prestaciones que cumplen diferentes funciones, por lo que es vital investigar como estas se alternan con el crédito de las instituciones. Esto daría lugar a un trabajo más eficiente y económico que serviría de base para el fortalecimiento de la banca comunal.

BIBLIOGRAFIA

- ARATA MALATÉSTA, Italo R. ----- Teoría de las Funciones y Flujo Financiero de la Banca de Fomento Nacional.- Universidad Nacional de Ingeniería. Tesis para optar el grado de bachiller en ciencias con mención en economía. Lima - Perú, 1974
- USAID. ----- Apoyo a la Producción Agrícola en Areas Afectadas por la Sequía.- Lima-- Perú, 1993
- OPPENOORTH, Harrie. ----- De un Programa de Emergencia Hacia una Alternativa de Desarrollo.- CADEP Centro Andino de Educación y Promoción "José María Arguedas": Lima - Perú, 1990.
- SEMINARIO TALLER. -----Crédito Campesino y Desarrollo Rural. Lima - Perú, 1991.
- MAURICIO CASORLA, Irene.
NAVARRO TORRES, Victor. ----- Planificación Agrícola Alimentaria a Largo Plazo.- Lima - Perú 1980.
- AMEGHINO C. Fernando.
PAREDES B. Ricardo.
CASTEÑEDA C. William. ----- Propuestas Para Organizar la Intermediación Financiera en Humanchuco en el Contexto de la Planificación Microregional. Lima - Perú, 1980.
- CANNOCK, Geoffrey.
GONZALES ZUÑIGA, Alberto. ----- Economía Agraria.- Universidad

del Pacífico. Lima - Perú, 1994.

- GONZALES VEGA, Claudio. ----- Políticas de Tasas de Interés, Crédito Agrícola y Distribución del Ingreso en Latinoamérica. Lima - Perú, 1981.
- BID. ----- Fondos Rotatorios de Crédito para Microempresas, Lima - Perú, 1994.
- IMANO KONNO, Margarita. Estudio Analítico de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú.- Lima - Perú 1978
- VALDIVIA, Martín. ----- Del Banco Agrario a las Cajas Rurales.- Notas Para el Debate de GRADE. Lima - Perú 1995
- INVESTIGACION ECONOMICA. ----- El Sistema Financiero en el Sector Rural del Distrito Financiero del Sur Oriente.- Cuzco - Perú, 1988.
- BALLESTEROS, Florencio. ----- Determinantes de la Tasa de interés.- Banco Interamericano de Desarrollo, Washington - USA, 1987
- LAINEZ LOZADA, Elsa G. ----- La Bolsa de Productos.- Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores. Lima - Perú, 1994.
- DEPARTAMENTO DE ANALISIS DE PROYECTOS La Participación del Banco en el Desarrollo Agropecuario de América Latina. Lima - Perú, 1977.
- BCRP - AID. ----- Intermediación en el Ambito Rural.- Convenio BCRP - Agencia Para el Desarrollo Internacional. Resultado de una Encuesta Aplicada en Julio de 1988 Perú
- COFIDE. ----- Diagnostico y Perspectiva del Desarrollo del Sector Cajas de Ahorro y Crédito.- Unidad Especial de Promoción del Banco de Desarrollo Descentralizado. Lima - Perú, 1987.

- PORTOCARRERO MAISCH, Javier. ----- El Costo del Crédito en el Perú.-
Foro Económico - GRADE. Lima - Perú 1994.
- MARTHANS LEÓN, Juan J. ----- La Banca en los Programas de
Estabilización Tres Años de Política Financiera en el Perú.- Universidad de Lima
"Facultad de Economía". Lima - Perú 1993.
- MAYA DIAZ, Millón. ----- Comportamiento de las Fuentes
de Financiamiento y los Mercados de Crédito en Comunidades Indígenas de Otavalo -
Ecuador.- Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de las Casas". Cuzco -
Perú 1994.
- RIVERA MALQUI, José G. ----- Efectos de las Tasas de Interés
Sobre los Flujos Financieros y la Rentabilidad del Banco de la Vivienda del Perú.-
Universidad Nacional de Ingeniería. Lima - Perú 1975.
- BETALLELUZ LOPEZ, Edgar R. ----- Banca Comercial: Efectos de la
Política Monetaria en el Periodo 1980 - 1990.- Universidad Nacional de Ingeniería. Lima
- Perú 1993.
- COORDINADORA RURAL DEL PERU. ----- Crédito al Campesinado Andino,
Propuesta y Realidad - CUADERNOS ANDINOS 7 - Lima - Perú 1994.
- CEPES, CES Solidaridad, COINCIDE,
Coordinadora Rural, FINRURAL. ----- Mercados Financieros Rurales
en America Latina. - Análisis y Propuestas. - Tomo I y II - Lima - Perú 1997.